



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**GUÍA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)**

2023

Contenido

1. Presentación.....	5
2. ¿Qué es el FAIS?.....	6
3. Importancia de la participación social.....	8
3.1 La contribución de voces diversas en la participación social.....	9
3.1.1 Importancia de la participación de las mujeres.....	11
3.1.2 Importancia de la participación de los pueblos indígenas y afroamericano	14
3.2 Diferentes formas de organización y participación ciudadana.....	17
4. Comités de participación social: promoción y seguimiento de la participación social en el FAISMUN	19
4.1 ¿Cómo se deben integrar los Comités de participación social?	20
4.2 Responsabilidades de las personas enlaces FAISMUN y de los CPS.....	22
4.3 Blindaje electoral y participación social.....	24

5. Anexos de participación social (APS)	25
5.1 Consideraciones generales para el correcto llenado de los APS 2023	26
5.2 Aspectos relevantes para el llenado de cada Anexo.....	30
6. Módulo de participación social en la MIDS.....	41
6.1 Proceso de reporte de los Anexos.....	42
6.1.1 Acceso al Módulo de participación social y características de la pantalla principal	43
6.1.2 Cuestionario Anexo 1. Acta de instalación y Reporte de capacitación.....	50
6.1.3 Cuestionario Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra.....	54
6.1.4 Cuestionario Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias.....	56
6.1.5 Cuestionario Anexo 4. Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados.....	59
6.1.6 Proceso de carga de los Anexos en formato PDF con el botón "Adjuntar Archivo".....	62
6.2 Proceso de revisión en el Módulo de participación social	66
7. Mecanismo de seguimiento a la participación social en el FAISMUN	69
8. Buenas prácticas de participación social en el FAIS.....	71

9. Herramientas para la promoción de la participación social.....	79
9.1 Guía para capacitar a los Comités de participación social.....	80
9.2 Trípticos	83
9.3 Preguntas frecuentes sobre participación social	87
9.4 Anexos de participación social.....	92
10. Glosario	101

1. Presentación

Para alcanzar el bienestar social de la ciudadanía es fundamental involucrarla en la toma de decisiones sobre la planeación y el seguimiento de los programas y políticas públicas. Con ello, se asegura que estos respondan a sus necesidades reales y se potencien las acciones para su beneficio, a la vez que fortalece la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales.

Para la Secretaría de Bienestar es fundamental que se garantice a la ciudadanía el derecho a la participación social mediante la toma de decisiones y vigilancia del uso de los recursos públicos. Por ello, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) ha diseñado un mecanismo de seguimiento ciudadano para las obras que se realizan con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

La presente Guía es una herramienta que tiene como objetivo brindar información a las autoridades locales para que les permita cumplir con sus responsabilidades respecto a la participación social en el FAISMUN. La Guía establece los mecanismos de promoción y criterios para la participación social de las personas beneficiarias del Fondo, a efecto de que se involucren en la planeación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS.

2. ¿Qué es el FAIS?



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Son recursos que provienen de los impuestos que aportamos todas y todos y se distribuyen cada año a los gobiernos de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), es responsable de coordinar la planeación y el seguimiento del Fondo para que los gobiernos locales y de las entidades federativas realicen un correcto uso de los recursos, atiendan a los sectores de la población en condición de vulnerabilidad y se contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre regiones.

La ciudadanía, específicamente aquellas personas que serán beneficiarias de los recursos del Fondo, tiene el derecho de participar en la toma de decisiones sobre la política pública. La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece a la participación social como uno de los principios en los que se basa la Política de Desarrollo Social, y la define como *“el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social”*.

El numeral 3.1.3 de los Lineamientos del FAIS 2023, “Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas” establece que *“los gobiernos locales deberán fomentar la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras que se vayan a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”*.

Los recursos del Fondo se deberán administrar bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, buscando garantizar los derechos humanos de la población. En este sentido, la presente Guía es una herramienta que busca orientar la participación social a través de los instrumentos que establece la Secretaría de Bienestar, así como apoyar y concientizar a los gobiernos locales en la importancia de trabajar de forma conjunta con la población objetivo.

3. Importancia de la participación social

La participación social es un derecho ciudadano y un elemento central para el desarrollo, conforme lo establecido en el artículo 3° de la LGDS. En el FAIS la población objetivo ejerce este derecho al participar en la toma de decisiones, en coordinación con los gobiernos locales, para planificar proyectos que atiendan sus necesidades de infraestructura básica, dar seguimiento a las obras y así transparentar el uso de los recursos.

Se ha observado que cuando la ciudadanía participa en la toma de decisiones:



3.1 La contribución de voces diversas en la participación social

En la sociedad existen grupos que han sido sistemática e históricamente excluidos del goce y ejercicio de sus derechos, es decir, que han sido estructuralmente discriminados. Los efectos de la discriminación estructural y las desigualdades afectan directamente el acceso a los bienes y servicios de dichos grupos sociales. La acumulación de desigualdades no sólo afecta a las personas durante el curso de sus vidas, también genera desventajas intergeneracionales que refuerzan el ciclo de desigualdad, discriminación y pobreza.

En este sentido, para decidir qué obras realizar con los recursos del FAIS, debe tomarse en cuenta la participación de la población históricamente discriminada, entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, juventudes, población indígena y población afroamericana.

Las personas beneficiarias de los recursos del Fondo pueden participar de estas decisiones formando parte de los CPS sin distinción alguna por su origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra condición.



Resulta indispensable impulsar la participación social de estos grupos, integrando sus perspectivas y voces para comprender las barreras que enfrentan de manera diferenciada. Esta será una pieza clave para planear obras que mejoren su acceso a servicios de calidad y a oportunidades de desarrollo.

3.1.1 Importancia de la participación de las mujeres

En la mayoría de los países del mundo, la escasez de los recursos destinados a obras de infraestructura básica afecta con más intensidad a mujeres y niñas, a ello se suma la falta de inversión en infraestructura que atienda sus necesidades específicas, lo que se refleja en obstáculos importantes para el ejercicio de derechos fundamentales¹.

Sin embargo, no todas las mujeres y niñas son iguales ni tienen las mismas desventajas. La manera en que se ven afectadas depende de la condición de exclusión (o bien, de privilegios) en que cada persona se encuentra, y ésta varía conforme a su pertenencia a uno o más grupos socialmente discriminados².

En algunas comunidades en México, las mujeres y niñas sufren desigualdad; son ellas quienes se dedican a las tareas de cuidados y, si quieren estudiar, muchas veces la escuela está muy alejada y no se cuenta con la infraestructura básica que le permita acceder de manera directa a ella. Para que accedan a educación de nivel medio y medio superior, será muy probable que las mujeres y niñas tengan que migrar de su lugar de origen y trabajar para cubrir los gastos que origina dicha situación³.

Por lo anterior, es fundamental dar voz a las problemáticas que les afectan directamente, y que puedan proponer soluciones oportunas con base en su experiencia dentro de sus localidades, garantizando así la equidad de género.

La perspectiva de género permite entender cómo los problemas afectan de manera diferente a hombres y mujeres.

¹ Morgan, G., et al. (2020) *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Copenhague (Dinamarca), UNOPS. Obtenido de https://content.unops.org/publications/UNOPS-Infrastructure-for-Gender-Equality-and-the-Empowerment-of-women_ES.pdf

² Ídem

³ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. (3 de agosto de 2018). #Femstorietas 7 "Mujeres Indígenas". Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=XfhoX-mllkA>

Los siguientes ejemplos muestran la relevancia de esta perspectiva y cómo se puede integrar en la planeación de las obras.

1 El acceso al agua potable es una necesidad universal, sin embargo, podemos analizar de manera diferenciada la importancia que tiene para las mujeres, en comparación con los hombres, dentro de sus comunidades. En el 80% de los hogares que sufren escasez de agua, las mujeres y las niñas son las responsables de recoger agua, beneficiando a todas las personas integrantes de su hogar. Esto a menudo implica tener que recorrer largas distancias y llevar cargas pesadas, lo que en algunos casos conlleva un riesgo importante de sufrir violencia durante los trayectos. Además de facilitar el acceso de este bien a sus familias, ellas dedican más tiempo y energía para ejercer las tareas no remuneradas de cuidado dentro de sus hogares, tales como: la preparación de alimentos, el baño y cuidados de otros integrantes, el aseo de los espacios, entre otras, mismas que requieren de obras que incrementen el acceso a los servicios de agua potable.



Las obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable contribuyen a una mayor equidad y justicia social.

2 Todas las personas tienen derecho a disfrutar de los espacios públicos, pero las mujeres y niñas frecuentemente son víctimas de diferentes formas de violencia de género en los traslados hacia sus hogares, centros de estudio o trabajo e incluso en los lugares de esparcimiento. Por esta razón, las mujeres cambian sus rutinas, afectando el disfrute de actividades familiares, de convivencia o recreativas, y, por lo tanto, su calidad de vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI⁴, 69.9% de las mujeres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad, además, el 46.9% de la población de 18 años y más cambió el hábito de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Finalmente, 56.3% de la población de 18 años y más identificó que el alumbrado público de su ciudad es insuficiente.

De acuerdo con INMUJERES⁵, entre las acciones realizadas por las autoridades locales para hacer frente a esta situación y que las mujeres perciben positivamente, están las mejoras en el alumbrado público.

Identificar los espacios donde se percibe mayor inseguridad debido a la falta de obras de electrificación, en colaboración con las mujeres de la comunidad, impactará positivamente en sus vidas y en la de más personas.



⁴ INEGI (2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública, tercer trimestre 2022. Principales resultados. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf

⁵ INMUJERES (2016). Desigualdad en cifras, inseguridad en espacios públicos. Boletín Año 2, Número 4, 15 de abril de 2016. Obtenido de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2016.pdf

3.1.2 Importancia de la participación de los pueblos indígenas y afromexicano

Los pueblos indígenas y el afromexicano también se incluyen dentro de los grupos sociales históricamente discriminados, lo cual se ha traducido en que sus necesidades no hayan sido escuchadas o fielmente traducidas en acciones que les beneficien. Asimismo, es común que las acciones emprendidas para contribuir al bienestar de estos pueblos les sean impuestas con base en nociones paternalistas que no les reconocen como personas expertas de sus propios contextos para identificar y demandar sus necesidades específicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2° reconoce a México como una nación pluricultural, de la que forman parte tanto los pueblos afromexicanos como los indígenas, y se debe garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Por lo anterior, se enfatiza la enorme importancia de impulsar y respetar la participación social de dichos pueblos en la planeación de obras realizadas con recursos del FAIS.

La manera de contribuir a que se garantice la inclusión de ambos pueblos durante la planeación de las obras, es tomando en consideración lo siguiente:

1 Las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS en comunidades con población indígena o afroamericana, deberán tomar en cuenta sus necesidades de infraestructura básica.

Por ejemplo:

El catálogo FAIS 2023 incluye el rubro de **obras de infraestructura básica en salud**, y una de sus subclasificaciones se refiere a las **casas de partería**. Si bien, esta obra puede ser implementada por cualquier municipio o demarcación territorial, las casas de partería responden, fundamentalmente, a la necesidad de brindar servicios de salud materna y perinatal de calidad y con pertinencia cultural a las poblaciones indígenas y/o afroamericanas. En México, la partería tradicional es una parte sustantiva de la medicina tradicional indígena, la cual es considerada como un sistema completo de salud, que cuenta con un modelo de atención de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, así como de la/el recién nacido.

Una manera en que se toman en cuenta las necesidades de infraestructura básica de la pobla-

ción indígena y/o afroamericana, es construyendo casas de partería, definidas en el Catálogo FAIS 2023 como *“espacios físicos independientes o claramente separados de los servicios hospitalarios que brindan servicios de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal a mujeres, sin complicaciones médicas y bajo el modelo de atención de la partería, con parteras que poseen los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la atención de la/el recién nacido.”* Con esta obra, se asegura un nivel de atención básico para el manejo de emergencias maternas y neonatales.



2

En la participación social se deberá procurar el reconocimiento y el respeto a las formas de organización propias de la población indígena y afroamericana.

De acuerdo con la LGDS, **la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades es uno de los principios a los que se sujeta la Política de Desarrollo Social**, y es definida como el “reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado”.

A continuación, se muestran ejemplos de formas de organización propias de los pueblos indígenas:

a) En el sur de Veracruz muchas comunidades cuentan con la figura de **comisariados ejidales**, integrados por una comisaria/o, secretaria/o, tesorera/o y vocales. En esta organización sólo participan aquellas personas que son ejidatarias y son elegidas mediante asamblea y por votación. Cabe destacar que, a través del tiempo, las mujeres que habitan esta región

han podido acceder a la tenencia de la tierra de forma más recurrente, ya sea por herencia o compra directa, lo que les permite ser partícipe de esta forma de organización. En este sistema de organización se tocan temas referentes a las parcelas, los límites entre ellas, la limpieza de brechas o caminos, así como la firma de actas para la consumación de la venta de un ejido, entre otros.



b) Otro ejemplo son los **comités de juntas de mejoras**, que se integran por la/el presidente y sus vocales. Éste se encarga del buen funcionamiento de la infraestructura básica de la comunidad, por ejemplo, en caso de falta de luz eléctrica, tiene la responsabilidad de realizar el reporte correspondiente y dar seguimiento hasta su resolución; revisar que se realice la poda de árboles por donde pasan cables de alta tensión; asegurarse de que los pozos de agua siempre cuenten con cubetas para garantizar el acceso al agua, etc.

3.2 Diferentes formas de organización y participación ciudadana

Además de las formas de organización propias de la población indígena y afroamericana, existen diferentes maneras en las que las personas se organizan y participan para tomar decisiones en beneficio de sus localidades. Algunos ejemplos de ellas son los comités vecinales, de salud, escolares, asambleas de barrio, etc.

La Secretaría de Bienestar reconoce las formas de organización existentes en las localidades, ya sea urbanas, rurales, indígenas o afroamericanas. Además de identificarlas como buenas prácticas de participación social, estas figuras pueden ser parte del seguimiento de obras y acciones básicas del FAIS, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos por la DGDR, indicados en la presente Guía:

- ★ Deberán registrar la participación social a través de los Anexos de participación social vigentes (2023) publicados por Bienestar.
- ★ Apegarse a las características de los Comités de participación social del FAIS, que se presentan en el apartado 4 “Comités de participación social”.

A continuación, se presentan algunos otros ejemplos de distintas formas de organización ciudadana, además de los abordados en el apartado anterior:

1 Juntas vecinales, Puerto Vallarta, Jalisco. Se organizan en colonias, fraccionamientos o barrios y uno de sus principales fines es lograr el bien común y la resolución de las problemáticas locales. Su funcionamiento es a partir de una coordinación organizada para proponer alternativas y peticiones que después son llevadas a la autoridad municipal⁶.

2 Comité de colonos, León, Guanajuato. Es un órgano de representación ciudadana que participa y colabora para gestionar demandas y propuestas de interés general para su colonia. El comité está integrado por un grupo de vecinas y vecinos electos democráticamente en asamblea pública. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de constitución de Comité de colonos por medio de un escrito dirigido a la presidencia municipal, y hacerlo llegar a las oficinas de Desarrollo Social y Humano⁷.

3 Comisión de participación comunitaria (COPACO), CDMX. Es un órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de una colonia o unidad territorial. Cada 3 años se elige una por cada colonia mediante una elección del Instituto Electoral de la CDMX. Proponen ideas de desarrollo comunitario, supervisan y evalúan obras, servicios y actividades ejecutadas por la autoridad local, entre otras actividades⁸.



⁶ Reglamento del Comité de las Juntas Vecinales de Puerto Vallarta, Jalisco. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Jalisco/Todos%20los%20Municipios/wo80696.pdf>

⁷ León, Ayuntamiento 2021-2024. Comité de colonos. Disponible en: <https://leon.gob.mx/desarrollosocial/articulo.php?a=188>

⁸ Boletín digital "¿Qué es una Comisión de participación comunitaria?" del Instituto Electoral de la Ciudad de México, disponible en: <https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/assets/files/Qu-esCOPACO.pdf>

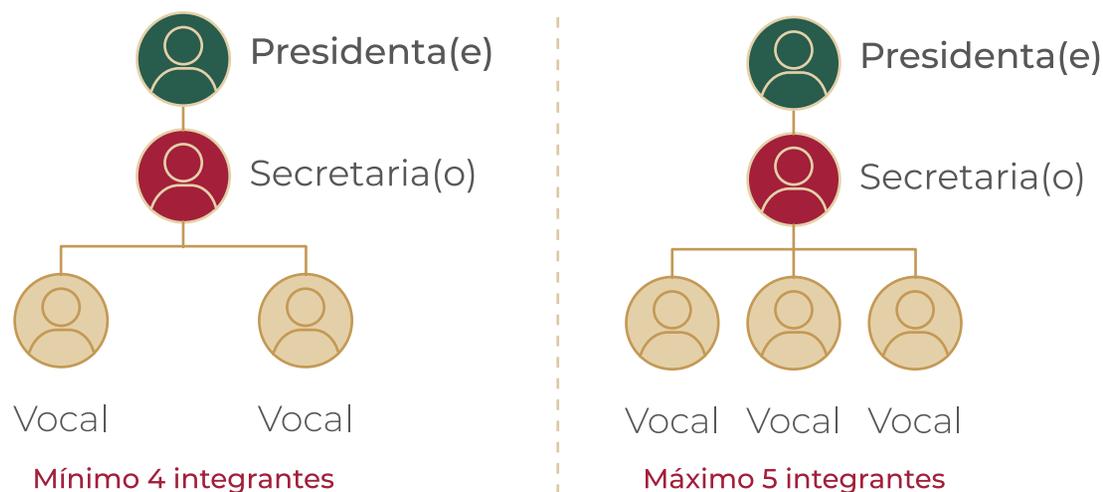
4. Comités de participación social: promoción y seguimiento de la participación social en el FAISMUN

Un Comité de participación social (CPS) es un órgano de participación y representación ciudadana, integrado equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, elegido de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la presente Guía.

Los CPS tienen el propósito de contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez a través del proceso de seguimiento a las obras realizadas con recursos del FAIS.

4.1 ¿Cómo se deben integrar los Comités de participación social?

- ★ Los CPS deberán integrarse equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades: juventudes, de diferentes adscripciones étnicas, personas con discapacidad, entre otras, a fin de que las necesidades y propuestas diferenciadas sean representadas a través de éstos.
- ★ Deberán estar conformados por personas beneficiarias de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- ★ La conformación del CPS deberá hacerse antes del inicio de la obra, a fin de que las personas integrantes cuenten con toda la información para cumplir con sus responsabilidades y su participación sea efectiva.
- ★ El CPS deberá conformarse por un mínimo de cuatro personas y un máximo de cinco, que serán designadas de manera democrática conforme la siguiente distribución y cargos:



-
- ✳ Los CPS realizarán el seguimiento mediante los Anexos de participación social (APS) vigentes publicados por Bienestar, es decir, del ejercicio fiscal 2023 y deberán ser reportados por los gobiernos locales en el Módulo de participación social en la MIDS.
 - ✳ En caso de que el municipio o demarcación territorial realice más de un proyecto en la misma localidad, un mismo CPS podrá vigilarlos, y tendrá que reportar los Anexos correspondientes por cada proyecto.
 - ✳ Cada CPS podrá dar seguimiento a un máximo de 5 obras/proyectos por localidad.
 - ✳ Los CPS podrán documentar quejas y denuncias de la ciudadanía, conforme a lo establecido en la presente Guía.
 - ✳ La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada, pues se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

4.2 Responsabilidades de las personas enlaces FAISMUN y de los CPS

ENLACES FAISMUN	CPS
<p>Promover la participación social en la planeación y seguimiento de las obras realizadas con el FAIS a través de los CPS.</p>	<p>Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS 2023 y a la disponibilidad de recursos.</p>
<p>Asegurar la instalación de los CPS y capacitarlos sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, la participación social en el FAISMUN y sus responsabilidades durante el seguimiento de las obras.</p>	<p>Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de la obra u obras a las que darán seguimiento.</p>
<p>En caso de ser necesario, apoyar a las personas integrantes del Comité en el llenado de los APS.</p>	<p>Asegurar que las personas integrantes del CPS participen en igualdad de condiciones.</p>
<p>Registrar los Anexos de participación social vigentes en el módulo de participación social de la MIDS.</p>	<p>Realizar visitas de seguimiento a las obras para verificar su inicio, avance y conclusión, e informar a las personas de su localidad sobre los avances de estas.</p>
	<p>Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Anexos vigentes, publicados por Bienestar.</p>

Responsabilidades de las personas integrantes del CPS según su cargo



Presidenta/o:

Convocar y dirigir las reuniones con la población objetivo para difundir las actividades que realicen con la autoridad local. Tener voto de calidad en las reuniones y decisiones del Comité, es decir, que en caso de haber un empate en alguna de las decisiones que se deben tomar, procederá lo que vote la persona presidenta.



Secretaria/o:

Llevar las minutas de las reuniones del Comité, resguardar los documentos y colaborar en la coordinación y ejecución de las reuniones.



Vocales:

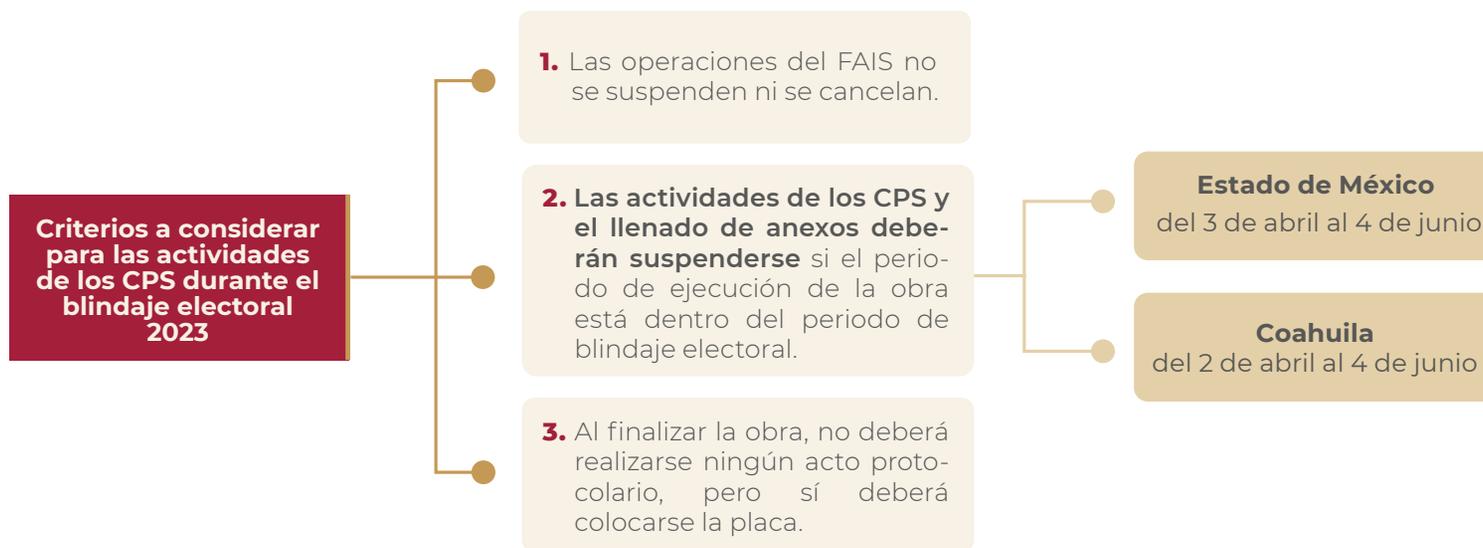
Cumplir con las actividades que les encomiende el CPS y asistir puntualmente a sus reuniones.

4.3 Blindaje electoral y participación social

De conformidad con el mandato constitucional previsto en el Artículo 41, base III, apartado C, se establece que, “a partir de la fecha de inicio de las campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público”.

Durante este periodo se deberán suspender las reuniones masivas que involucren a las personas beneficiarias del Fondo. **Las autoridades locales de las entidades federativas donde se realicen elecciones locales deberán revisar sus periodos y procedimientos de blindaje interno y apegarse a los mismos.**

Los criterios que deberán seguirse respecto a las actividades de los Comités de participación social son los siguientes:



5. Anexos de participación social (APS)

Los Anexos de participación social son los formatos que publica Bienestar, a través de la DGDR, con el objetivo de que los CPS documenten que las etapas de inicio, desarrollo y conclusión de cada una de las obras realizadas con recursos del FAIS, se lleven a cabo de acuerdo a lo planeado en la MIDS, así como el registro de las actividades realizadas por el CPS. Los Anexos deberán ser reportados por la persona enlace FAISMUN en el Módulo de participación social en la MIDS.

Estos formatos son los únicos aceptados por Bienestar para registrar las actividades de seguimiento y verificación de las obras que realizan los CPS. En este sentido, los Anexos publicados en años anteriores pierden validez a partir de la publicación de los Lineamientos del FAIS 2023, que contienen los formatos vigentes.

5.1 Consideraciones generales para el correcto llenado de los APS 2023

- ✳ Las fechas de llenado y carga de los APS deben corresponder con las fechas de ejecución de la obra, es decir, deben corresponder con las fechas de inicio, desarrollo y conclusión planeadas en la MIDS.
- ✳ Cada proyecto registrado en la MIDS deberá contar con 4 Anexos de participación social.
- ✳ Sin embargo, el APS 3 podrá ser llenado en cualquier momento del ejercicio fiscal 2023 y hasta el cierre del módulo de participación social el 15 de enero de 2024. Esto responde a que las quejas o denuncias sobre la realización de una obra pueden suceder durante su período de ejecución, pero también una vez finalizada la obra.
- ✳ Todos los Anexos deberán ser llenados, sellados y rubricados por las personas integrantes del CPS y enlace FAISMUN para después ser cargados en el Módulo de participación social de la plataforma MIDS. Los detalles específicos sobre la carga de Anexos se abordarán en el apartado 6 “Módulo de participación social en la MIDS”.
- ✳ Para las obras que cuenten con más de una subclasificación (que tengan sólo un folio en la MIDS) bastará con registrar en una única ocasión cada APS, es decir, no será necesario registrar los APS por cada una de las subclasificaciones.
- ✳ En aquellos casos donde el Comité presente dificultades para llenar los Anexos, la persona enlace podrá apoyar en esta actividad.

Todos los Anexos cuentan con secciones para ser llenadas específicamente por la persona enlace FAISMUN y los CPS, como se muestra en las siguientes imágenes.

Cada Anexo contiene la sección "Datos de la obra", cuyo llenado es responsabilidad de las personas enlaces FAISMUN y podrá realizarse a máquina o a mano.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	

Para las obras que cuenten con más de una subclasificación, deberá indicarse cada una de ellas así como su monto correspondiente.

Cada Anexo cuenta con secciones que deberán ser llenadas a mano por las personas integrantes del Comité. En cada sección se indica quién es responsable de su llenado.

SEGUIMIENTO DE LA OBRA	
<i>*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS</i>	
1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.	
<hr/> <hr/> <hr/>	
2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.	
<hr/> <hr/>	
3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?	
<hr/> <hr/>	

En los APS 1 y APS 4 se requiere la firma de testigos y en ambos casos deberá tratarse de personas beneficiarias de la obra; NO de personas servidoras públicas.

No será necesario que sean las mismas personas testigos para el APS 1 y para el APS 4.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

_____ Secretaria(o) Nombre completo y firma	_____ Vocal Nombre completo y firma
_____ Vocal Nombre completo y firma	_____ Vocal Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

_____ Testigo Nombre completo y firma	_____ Testigo Nombre completo y firma
--	--

A continuación, se señalan los aspectos más relevantes de cada uno de los Anexos de participación social.

5.2 Aspectos relevantes para el llenado de cada Anexo

APS1 Acta de instalación del Comité de participación social y reporte de capacitación

OBJETIVO

Acta de instalación del APS

Formalizar el acuerdo de instalación del CPS y señalar las responsabilidades de los gobiernos locales y de los Comités durante el proceso de ejecución de la obra.

Reporte de capacitación del Comité de participación social

Recabar información sobre los temas abordados durante la capacitación a los Comités, así como la evidencia fotográfica de la sesión.

MOMENTO DE LLENADO Y CARGA

Se recomienda que sea previo al inicio de la obra.

Dado que la participación social de las personas beneficiarias, a través de los CPS, deberá ser parte del proceso de identificación de necesidades y planeación de los proyectos realizados con recursos del FAIS, la instalación y capacitación de estos deberá realizarse antes del inicio de la obra. Se recomienda que la capacitación se realice en la misma localidad en que habitan las personas integrantes del Comité para evitar traslados de largas distancias, gastos extra o inconvenientes.

Como parte de las actualizaciones, se solicita que se brinde información sobre la pertenencia a pueblos indígenas o pueblo afroamericano.

	BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR		
ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN			
DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			
Nombre de C. Presidenta/e:			
Domicilio y número telefónico:			
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.			
Nombre de C. Secretaria/o:			
Domicilio y número telefónico:			
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.			
Nombre de C. Vocal:			

Aspectos importantes sobre las fotografías de la capacitación.

En cada uno de los recuadros se deberá colocar fotografías tomadas durante la capacitación donde sea posible identificar materiales alusivos al FAIS.

BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS FONDO DE ARBITAJACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

APS 2 Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

OBJETIVO

Recabar información sobre el desarrollo de la obra en el momento en el que se realiza la(s) visita(s) de seguimiento y reportar si existió algún tipo de modificación en la ejecución de esta con respecto a la planeación inicial en la MIDS.

MOMENTO DE LLENADO Y CARGA

Se recomienda que se realice cuando la obra tenga un avance del 50%.

El Comité podrá realizar el número de visitas de seguimiento que considere necesarias.

En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra deberán tachar la opción correspondiente. Se podrá seleccionar más de una opción.

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- a) No, porque no hubo cambios.
- b) Sí, en el monto.
- c) Sí, en las fechas.
- d) Sí, en la ubicación.
- e) Sí, en las características de la obra.

<input type="checkbox"/>

1

En caso de que sí haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra se deberá explicar en qué consistió el mismo en la pregunta 4a.



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

4a. En caso de responder que sí, escriban en qué consistió dicho cambio.

APS 3 Reporte de quejas y denuncias

OBJETIVO

Registrar las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.

MOMENTO DE LLENADO Y CARGA

Puede ser llenado y cargado en cualquier momento durante el período de ejecución de la obra y las veces que sea necesario en caso de existir varias quejas o denuncias.

Aun cuando no se presenten quejas o denuncias, deberá cargarse al momento de conclusión de la obra e incluir la leyenda “No se presentaron quejas o denuncias”.

Deberá estar sellado, firmado por el Comité y por la persona enlace FAISMUN.

Se entiende por queja a la manifestación realizada por la ciudadanía de la localidad (incluyendo a las y los integrantes de los CPS) para notificar los actos u omisiones relacionadas con el desarrollo de las obras y que afectan sus intereses. Estas quejas deberán ser solucionadas por los gobiernos locales, al ser parte de sus atribuciones. La DGDR registrará las quejas y cada trimestre enviará un recordatorio a los municipios para que sean atendidas.

Se entiende por denuncia a la manifestación realizada por la ciudadanía de la localidad (incluyendo a las y los integrantes de los CPS) para dar a conocer a las autoridades correspondientes los actos u omisiones de las personas servidoras públicas, que ocasionan el uso incorrecto de los recursos del FAIS y el incumplimiento de la normativa aplicable, afectando directamente los intereses de la ciudadanía.

La DGDR registrará las denuncias que se reporten en el Anexo 3 y las canalizará a la **Auditoría Superior de la Federación** para que sirvan como elemento en la conformación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.

El listado presenta las quejas más comunes. En caso de no encontrarse en el listado, se deberá seleccionar la opción h) y posteriormente escribir en qué consiste dicha queja.

Se podrán seleccionar todas las que se consideren necesarias.

En la pregunta 4 se deberá describir en qué consiste la queja o denuncia independientemente de que se hayan seleccionado del listado.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía para decidir la obra que se iba a realizar.	
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo de la obra (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	
h. Otra	

En caso de seleccionar **h. Otra**, escríbala a continuación:

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir el CPS con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

Las quejas pueden realizarse de forma anónima si la persona quejosa así lo considera conveniente.

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo? Sí No

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____

Ocupación: _____

Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____

RECORDATORIO DE QUEJAS

A partir del segundo trimestre, la DGDR recopilará información de aquellos proyectos que cuenten con quejas y hará llegar un correo electrónico a las autoridades locales con un recordatorio sobre su responsabilidad de atender dicha queja. Este recordatorio se realizará trimestralmente desde la cuenta oficial de la DGDR.

APS 4 Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de participación social

OBJETIVO

Acta entrega-recepción

Formalizar el acto de verificación y entrega de la obra después de comprobar que se concluyó y funciona correctamente.

Reporte de resultados alcanzados por el Comité de participación social

Recabar información sobre la conclusión de la obra, así como de las actividades realizadas por el Comité durante el proceso de seguimiento y verificación.

MOMENTO DE LLENADO Y CARGA

Se deberá realizar cuando la obra ya haya concluido, es decir, cuando esté al 100% de su proceso de ejecución.

El Acta entrega-recepción es aquella que **entrega la persona enlace FAISMUN al CPS una vez que la obra ha sido concluida y se verifique su correcto funcionamiento.** Esta acta es distinta a la que la empresa contratista entrega al gobierno local como finiquito de obra y que solicita la DGDR mediante las Cédulas de verificación y seguimiento de obra.

El Acta deberá ser llenada, firmada y entregada únicamente si la obra se encuentra concluida y funcionando.

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas****

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

Si la obra no ha sido concluida para el 15 de enero de 2024, deberá señalarse una fecha tentativa para su conclusión que no supere el 31 de marzo de 2024.

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

- a) Sí.
- b) No, concluyó antes de la fecha informada.
- c) No, concluyó después de la fecha informada.
- d) No ha concluido.

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

6. Módulo de participación social en la MIDS

El Módulo de participación social se encuentra vinculado al Módulo de carga de proyectos de la MIDS. Los proyectos que han sido planeados y cargados, se reflejan automáticamente en el Módulo de participación social para llevar el registro sistematizado de los APS que reportan los Comités. A través de este módulo y la información que ahí se carga, Bienestar da seguimiento al cumplimiento de los gobiernos locales respecto al correcto uso de los recursos del FAIS.

Nota: De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2023, **el Módulo de participación social cerrará el día 15 de enero de 2024.** La DGDR enviará un recordatorio a los gobiernos locales mediante un correo electrónico y un mensaje en el pizarrón de avisos de la MIDS 2023.

6.1 Proceso de reporte de los Anexos

Consideraciones para la carga de los APS en el Módulo de Participación social:

- 1 La información que se captura en el Módulo debe corresponder con la que reportan los Comités en los APS impresos.
- 2 Cada uno de los APS debe ser escaneado y guardado en un solo archivo en formato PDF. El escaneo debe tener suficiente calidad para que el archivo sea legible.
- 3 El orden de carga de los APS responde al periodo de ejecución de las obras.
- 4 El Módulo de participación social está programado para que sea un requisito cargar de forma consecutiva cada uno de los Anexos, por lo que, si no se carga el APS 1, no se podrá cargar el APS 2 y así sucesivamente.
- 5 El APS 3 es el único que no necesita que se cargue previamente ningún Anexo, por lo que puede cargarse en cualquier momento del periodo de ejecución de la obra.
- 6 Los APS 1, 2 y 4 se registran en una sola ocasión, en cambio, el APS 3 podrá registrarse las veces que sea necesario, en caso de que haya varias quejas o denuncias.
- 7 Para el funcionamiento óptimo de la plataforma MIDS, se recomienda que NO se utilicen las versiones más recientes de los exploradores MOZILLA 107.1 y CHROME 107.0.5304.109.

A continuación, se presentan los pasos para realizar el correcto reporte de todos los Anexos de participación social. Las siguientes capturas de pantalla son ejemplos ilustrativos de las secciones del Módulo de participación social.

6.1.1 Acceso al Módulo de participación social y características de la pantalla principal

Las y los enlaces FAISMUN deberán acceder al Módulo de participación social ingresado a la MIDS 2023 con su usuario y contraseña vigentes.



Se deberá dar clic en el botón **“Participación social”** en la MIDS, para ingresar al Módulo de participación social FAISMUN.



Al dar clic en el botón **“Participación social”**, se mostrará la pantalla inicial del Módulo con el listado de proyectos cargados en la MIDS y sus respectivos datos de identificación: **folio, periodo de ejecución, el indicador del trimestre en que se cargó la información (T1, T2, T3 Y T4), nombre del proyecto y el contador de Anexos cargados y por cargar.**

Comité de Participación Social									
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social									
Csc	Folio	Periodo de ejecución	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	2173	16/03/2023-16/05/2023					AMPLIACIÓN DE CAMINO EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD LA LOMA DE LOS ENCINOS ASENTAMIENTO OTRO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	2176	16/03/2023-16/04/2023					TEXTO TEXTO TEXTOTEXTO TEXTO TEXTOVTEXTO TEXTO TEXTOV	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	2166	15/04/2023-15/12/2023					REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LOCALIDAD ASENTAMIENTO	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo

En la parte inferior del listado se encuentra un breve **glosario de términos**, que permite identificar el nombre de cada uno de los Anexos de participación social.

LA LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE						
9	2195	23/08/2023- 31/10/2023	A1 A2 A3 A3 A4	EJEMPLO CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE PARTERIA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	0/3 Anexos Completos	2
10	2194	08/02/2023- 11/08/2023	A1 A2 A3 A4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, SEÑALAMIENTOS Y BANQUETAS	0/3 Anexos Completos	0 Falta adjuntar anexo

Nota: "La información que captura el usuario estará sujeta a revisión y posibles comentarios por parte de la DGDR"

A1: Acta de instalación y Reporte de capacitación entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados A2: Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra A3: Reporte de quejas y denuncias A4: Acta

Para registrar los Anexos es necesario **dar clic sobre el folio del proyecto** al que se desee acceder y que se encuentra subrayado en color azul.

Comité de Participación Social para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	Folio	Periodo de ejecución	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	2173	16/03/2023-16/05/2023					AMPLIACIÓN DE CAMINO EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD LA LOMA DE LOS ENCINOS ASENTAMIENTO OTRO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	2176	16/03/2023-16/04/2023					TEXTO TEXTO TEXTOTEXTO TEXTO TEXTOVTEXTO TEXTO TEXTOV	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	2166	15/04/2023-15/12/2023					REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LOCALIDAD ASENTAMIENTO	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo

En la pantalla de carga de cada proyecto se mostrará la siguiente información: **periodo de ejecución, nombre del proyecto, listado de Anexos por registrar o registrados, el botón para comenzar el registro del Anexo, los trimestres del ejercicio fiscal en que se registre cada uno (T1, T2, T3, T4) y proceso de carga.**

Como actualización, se agregó una columna titulada **“Proceso de carga”** que ayudará a las personas usuarias a identificar el momento en el que se ha cargado por completo cada Anexo de participación social.

- ✳ Cuando un Anexo no ha sido cargado o esté cargado parcialmente, aparecerá el indicador de **“Incompleto”** acompañado del símbolo de “tache” en color gris oscuro .
- ✳ Cuando el Anexo ha sido cargado completamente, aparecerá el indicador de **“Completo”** acompañado del símbolo de “correcto” en color verde .

En las páginas siguientes será posible identificar el avance del proceso de registro de Anexos, y se podrá ver el indicador de “Completo” para cada uno de ellos.

Los anexos deben ser registrados de acuerdo a las fechas de ejecución programadas.

Botón de carga

Nombre del proyecto

Columna para verificación del proceso completo de carga de Anexos.

Listado de anexos por registrar.

Indicador del trimestre en el que se registra cada Anexo

Período de ejecución	Nombre del Proyecto	Anexos	T1	T2	T3	T4	Proceso de carga
02/01/2023-05/12/2023	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 18 DE MARZO COLONIA ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none"> A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra A3. Reporte de quejas y denuncias A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción 					Incompleto
							Incompleto
							Incompleto
							Incompleto

NOTA: Se tendrá que adjuntar un Anexo 3, por cada queja o denuncia registrada. En caso de que no se registre ninguna queja o denuncia se deberá de subir el Anexo con las firmas del Comité, para hacer constancia de la ausencia de quejas y denuncias.

Los pasos recomendados para guardar completamente cada uno de los Anexos de participación social son:

- A.** Dar clic en el botón de carga,
- B.** Llenar el cuestionario,
- C.** Adjuntar el archivo PDF del Anexo escaneado,
- D.** Dar clic en guardar.

El botón de carga  será visible cuando cada Anexo pueda ser registrado. Al dar clic en él, se abrirá una nueva ventana que mostrará el cuestionario donde se debe ingresar la información del Anexo correspondiente y se podrá adjuntar el archivo PDF.

A continuación, se muestra el contenido del cuestionario de cada Anexo de participación social.

6.1.2 Cuestionario Anexo 1. Acta de instalación y Reporte de capacitación

Se deberán contestar las 5 preguntas con base en la información reportada por el Comité de participación social en el Anexo impreso.

Después de llenar el cuestionario, deberá adjuntarse el archivo PDF del Anexo escaneado y deberá dar clic en **“Guardar”** para concluir el proceso.

Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

Nombre del proyecto: EJEMPLO CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE PARTERIA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE
Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS
Localidad: 010070016 16 DE SEPTIEMBRE

1. ¿La obra cuenta con un Comité de participación social? | Seleccione una opción ▼

1a. En caso de contestar que no existe Comité, indique la razón:

2. El comité de participación social lo integran:
Hombres ▼
Mujeres ▼

3. ¿Las personas del Comité se consideran parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? | Seleccione una opción ▼

3a. Indique a continuación a qué pueblo pertenecen

3b. Número de personas del Comité que se consideran integrantes de algún pueblo indígena o afroamericano.
Hombres ▼
Mujeres ▼

4. ¿La obra fue acordada con las peronas del CPS y de la localidad beneficiaria? | Seleccione una opción ▼

5. Indique cuáles de los siguientes temas fueron proporcionados al Comité durante la capacitación

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe?

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS?

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS?

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS?

Adjuntar Archivo Guardar

Quando las personas del CPS pertenezcan a pueblos indígenas o afroamericanos, se deberá registrar esta información en las preguntas 3, 3a y 3b.

En cada una de las opciones de la pregunta 5, debe seleccionarse **“SI”** o **“NO”** dependiendo de las respuestas que haya indicado el Comité.

No debe dejarse ninguna opción sin seleccionar.

Carga del Anexo 1 en periodo de blindaje electoral

Si la obra es realizada durante el periodo de blindaje electoral (revisar el apartado 4.3 de esta Guía), deberá señalarse en la pregunta 1, como se muestra a continuación, y después dar clic en el botón **“Guardar”**. En este caso, ya no será necesario cargar los siguientes Anexos de participación social.

Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

Nombre del proyecto: EJEMPLO CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE PARTERIA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE.
Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS
Localidad: 010070016 16 DE SEPTIEMBRE

1. ¿La obra cuenta con un Comité de participación social? **NO**

1a. En caso de contestar que no existe Comité, indique la razón:
LA OBRA SE EJECUTO EN PERIODO DE BLINDAJE ELECTORAL

2. El comité de participación social lo integran:
Hombres 0
Mujeres 0

3. ¿Las personas del Comité se consideran parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Seleccione una opción

3a. Indique a continuación a qué pueblo pertenecen

3b. Número de personas del Comité que se consideran integrantes de algún pueblo indígena o afromexicano
Hombres 0
Mujeres 0

4. ¿La obra fue acordada con las peronas del CPS y de la localidad beneficiaria? Seleccione una opción

5. Indique cuáles de los siguientes temas fueron proporcionados al Comité durante la capacitación

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Seleccione una opción

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Seleccione una opción

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Seleccione una opción

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar Seleccione una opción

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Seleccione una opción

Adjuntar Archivo Guardar

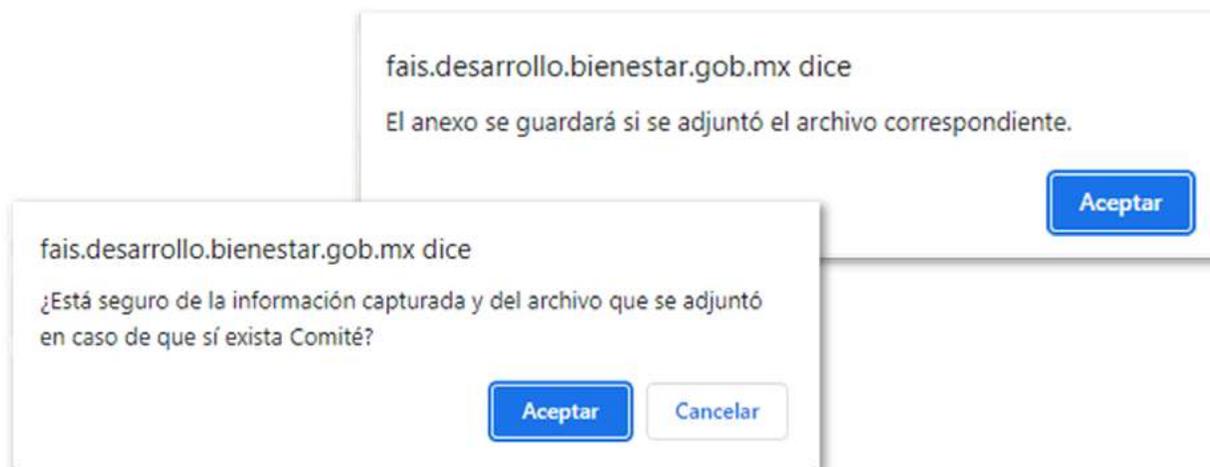
En caso de que la obra se realice en periodo de blindaje electoral, deberá contestar **“NO”** a la pregunta **1**. En la pregunta **1a** debe escribir la razón siguiente:

“La obra se ejecutó en el periodo de blindaje electoral”.

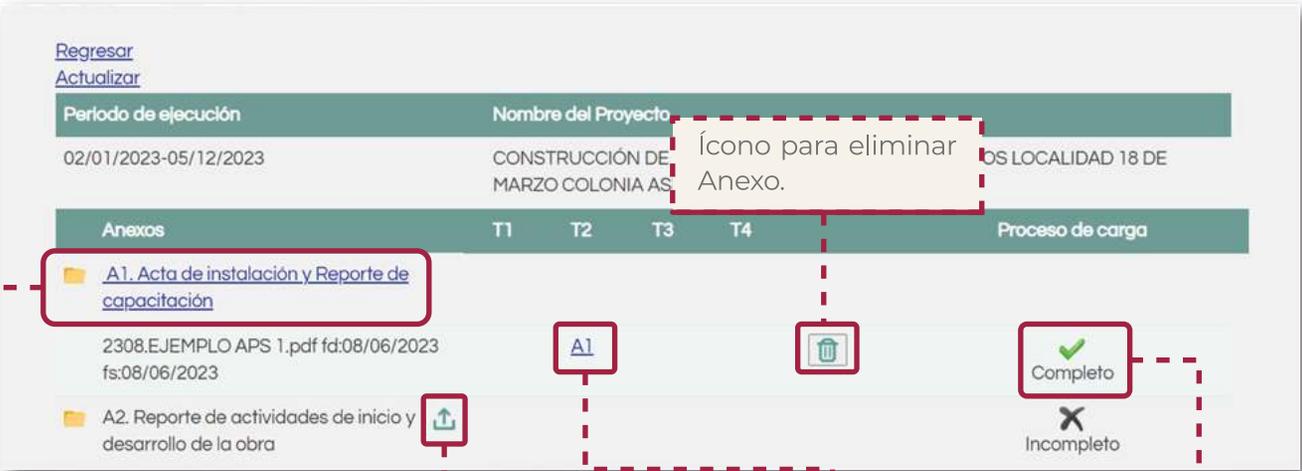
El resto del cuestionario quedará deshabilitado y no será necesario adjuntar ningún archivo.

Deberá dar clic en **“Guardar”** para concluir el registro.

Después de adjuntar el archivo y dar clic en **“Guardar”** aparecerán los siguientes mensajes de confirmación:



Para verificar que el Anexo 1 se ha registrado por completo, se debe observar que el nombre del Anexo esté en color azul y subrayado, además del indicador de “Completo” en la columna “Proceso de carga”. Además, la abreviatura del Anexo (A1) se localizará en la columna que indica el trimestre de carga y aparecerá el ícono de un bote de basura  , que servirá para eliminar el Anexo en caso de ser necesario, como se indica a continuación.



Regresar
Actualizar

Período de ejecución: 02/01/2023-05/12/2023
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MARZO COLONIA AS

Icono para eliminar Anexo.

Anexos	T1	T2	T3	T4	Proceso de carga
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación 2308.EJEMPLO APS 1.pdf fd:08/06/2023 fs:08/06/2023		A1			Completo
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					Incompleto

Nombre del Anexo en azul y subrayado. Al dar clic se podrá revisar la información del cuestionario.

Ícono de carga del Anexo 2. Se habilita hasta que se ha guardado por completo el Anexo 1.

Indicador de que el archivo adjunto se cargó correctamente. Al dar clic se descargará el archivo.

Indicador de que el Anexo 1 fue cargado por completo.

Cuando el Anexo 1 esté completamente registrado, **se habilitará el botón de carga para el Anexo 2.**

6.1.3 Cuestionario Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

Se deberán contestar las 5 preguntas con base en la información reportada por el CPS en el Anexo impreso. Después de llenar el cuestionario, deberá adjuntarse el archivo PDF con el Anexo escaneado y dar clic en **“Guardar”** para concluir el proceso.

Cuestionario Anexo2 - Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

Nombre del proyecto: EJEMPLO CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE PARTERIA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE.
Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS
Localidad: 010070016 16 DE SEPTIEMBRE

1. En las palabras del Comité, ¿de qué manera beneficiará la obra a la localidad?

2. ¿Existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra identificado por el Comité o informado por la autoridad local?
Seleccione una opción ▼

2a. En caso de haber existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, indique cuál fue.
b) Cambió el monto.
c) Cambiaron las fechas.
d) Cambió la ubicación.
e) Cambiaron las características de la obra.
f) Existió otro cambio.

2b.- En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, explique cuál fue la razón de dicho cambio:

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Seleccione una opción ▼

3a.- En caso de que no, ¿qué justificación dió la autoridad local?

4. ¿Cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento? Seleccione una opción ▼

5.- ¿Cuál de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social?
a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
e) Otras.

5a. En caso de que el comité haya realizado otras acciones, escribirla a continuación.

Adjuntar Archivo | Guardar

En caso de que haya existido algún cambio en la planeación, debe seleccionarse **“SI”** o **“NO”**, en cada una de las opciones.

Debe seleccionarse **“SI”** o **“NO”** en cada una de las opciones, dependiendo de las respuestas que haya dado el Comité.

Si el CPS realizó alguna otra acción que no está listada e la pregunta 5, deberá seleccionar el inciso e) y describirla en la pregunta 5a.

Para verificar que el Anexo 2 se ha registrado por completo, se debe observar que el nombre del Anexo esté en color azul y subrayado, además del indicador de “Completo” en la columna “Proceso de carga”. Además, la abreviación de éste (A2) se localizará en la columna que indica el trimestre de carga y aparecerá el ícono de un bote de basura  que servirá para eliminar el Anexo, en caso de ser necesario.

Regresar		Actualizar			
Periodo de ejecución	Nombre del Proyecto				
02/01/2023-05/12/2023	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 18 DE MARZO COLONIA ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD				
Anexos	T1	T2	T3	T4	Proceso de carga
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación		A1			Completo
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra		A2			Completo
A3. Reporte de quejas y denuncias					Incompleto
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					Incompleto

Ícono para eliminar Anexo.

Nombre del Anexo en azul y subrayado. Al dar clic se podrá revisar la información del cuestionario.

Ícono de carga del Anexo 4. Se habilita hasta que se ha guardado por completo el Anexo 2.

Indicador de que el archivo adjunto se cargó correctamente. Al dar clic se descargará el archivo.

Indicador de que el Anexo 2 fue cargado por completo.

Cuando el Anexo 2 esté completamente registrado, **se habilitará el botón de carga para el Anexo 4.**

6.1.4 Cuestionario Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias

En caso de que haya quejas o denuncias, se deberán contestar las 5 preguntas con base en la información reportada por el CPS en el Anexo impreso. Si existen varias quejas o denuncias durante el periodo de ejecución de la obra, se podrá registrar este Anexo todas las veces que sea necesario.

Cuestionario Anexo3 - Reporte de quejas y denuncias

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA PUBLICA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ
Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS
Localidad: 010070237 TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ (LOS OCALES)

1. ¿Se registraron quejas o denuncias?

2. Seleccione si se trata de una queja o una denuncia:

3. Seleccione las opciones que mejor describan la queja o denuncia. Se pueden seleccionar tantas opciones como sean necesarias:

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	<input type="checkbox"/>
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	<input type="checkbox"/>
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	<input type="checkbox"/>
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	<input type="checkbox"/>
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.	<input type="checkbox"/>
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	<input type="checkbox"/>
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto, como pueden ser tuberías dañadas al pavimentar una calle.	<input type="checkbox"/>
h. Otra.	<input type="checkbox"/>

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	<input type="checkbox"/>
b. La obra no se realizó.	<input type="checkbox"/>
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	<input type="checkbox"/>
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	<input type="checkbox"/>
e. El gobierno local pretende constituir con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas el CPS.	<input type="checkbox"/>
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	<input type="checkbox"/>

4. Descripción de la queja o denuncia:

5. ¿Entregó la queja o denuncia a la autoridad correspondiente?

Adjuntar Archivo | Guardar

Cuando sí haya alguna queja o denuncia, deberá contestar "SI" a la pregunta 1 y seleccionar de qué se trata en la pregunta 2.

Dependiendo de si se trata de una "Queja" o "Denuncia", deberá seleccionar el tipo de queja o denuncia, según corresponda. Se pueden seleccionar cuantas opciones se consideren necesarias

Se deberá describir la queja o denuncia para contar con mayor información sobre lo sucedido.

En caso de que no haya quejas o denuncias, se deberá contestar únicamente la pregunta 1 y el resto del cuestionario quedará deshabilitado automáticamente. Después deberá adjuntarse en formato PDF el Anexo escaneado, sellado y firmado por la persona enlace y el CPS. Finalmente deberá guardar la información para concluir la carga.

Cuestionario Anexo3 - Reporte de quejas y denuncias

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA PÚBLICA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ
Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS
Localidad: 010070237 TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ (LOS OCALES)

1. ¿Se registraron quejas o denuncias? **NO**

2. Seleccione si se trata de una queja o una denuncia: Seleccione una opción

3. Seleccione las opciones que mejor describan la queja o denuncia. Se pueden seleccionar tantas opciones como sean necesarias:

Quejas

- a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.
- b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.
- c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.
- d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.
- e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.
- f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.
- g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto, como pueden ser tuberías dañadas al pavimentar una calle.
- h. Otra

Denuncias

- a. La obra no se entregó terminada y funcionando.
- b. La obra no se realizó.
- c. Existen defectos en la calidad de la obra.
- d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.
- e. El gobierno local pretende constituir con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas el CPS.
- f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.

4. Descripción de la queja o denuncia:

5. ¿Entregó la queja o denuncia a la autoridad correspondiente? Seleccione una opción

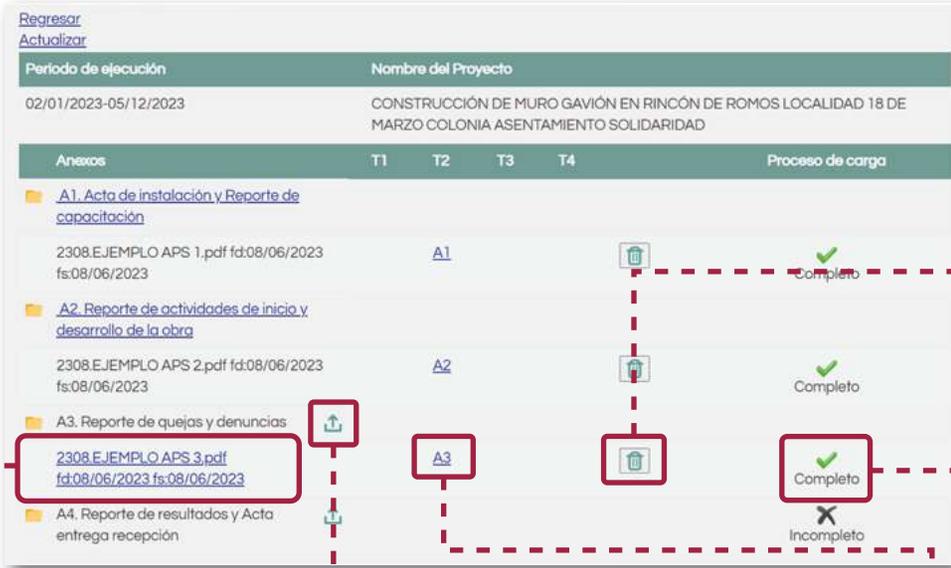
Adjuntar Archivo

Cuando no se presenten quejas o denuncias, deberá contestar **“NO”** a la pregunta 1.

El resto del cuestionario se deshabilitará automáticamente.

Aunque no se hayan presentado quejas o denuncias, **SÍ** se deberá cargar el archivo adjunto con la leyenda **“No se presentaron quejas ni denuncias”** y deberá estar firmado por la persona enlace y el CPS.

Para verificar que el Anexo 3 se ha registrado por completo, se debe observar que el nombre del archivo esté en color azul y subrayado, además del indicador de “Completo” en la columna “Proceso de carga”. Además, la abreviación de éste (A3) se localizará en la columna que indica el trimestre de carga y aparecerá el ícono de un bote de basura  que servirá para eliminar el Anexo, en caso de ser necesario. Como el Anexo 3 puede registrarse más de una vez, el botón de carga permanecerá habilitado durante el ejercicio fiscal 2023.



Período de ejecución	Nombre del Proyecto				
02/01/2023-05/12/2023	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 18 DE MARZO COLONIA ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD				
Anexos	T1	T2	T3	T4	Proceso de carga
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación 2308.EJEMPLO APS 1.pdf fd:08/06/2023 fs:08/06/2023		A1			Completo
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra 2308.EJEMPLO APS 2.pdf fd:08/06/2023 fs:08/06/2023		A2			Completo
A3. Reporte de quejas y denuncias 2308.EJEMPLO APS 3.pdf fd:08/06/2023 fs:08/06/2023		A3			Completo
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					Incompleto

Ícono para eliminar Anexo.

Indicador de que el Anexo 3 fue cargado por completo.

Nombre del Anexo en azul y subrayado. Al dar clic se podrá revisar la información del cuestionario.

El ícono de carga del Anexo 3 permanecerá habilitado para poder registrar todas las quejas o denuncias que sean necesarias.

Indicador de que el archivo adjunto se cargó correctamente. Al dar clic se descargará el archivo.

6.1.5 Cuestionario Anexo 4. Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados

El Anexo 4 debe ser llenado **únicamente si la obra se encuentra terminada y funcionando** y si se hizo entrega del Acta entrega-recepción al CPS. Como en todos los casos, el cuestionario deberá llenarse con la información que haya registrado el CPS en el formato impreso.

El Módulo de participación social cerrará el **día 15 de enero de 2024**. En caso de que la obra **no se encuentre terminada y funcionando** para esa fecha, se deberá registrar la fecha tentativa de su conclusión, que deberá ser como **máximo al final del primer trimestre del 2024**.

Cuestionario Anexo4 - Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 18 DE MARZO COLONIA ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD

Municipio: 01007 RINCÓN DE ROMOS

Localidad: 010070014 18 DE MARZO [COLONIA]

1. Indique el número de veces que el Comité visitó la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

2. La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local:

2.1 En caso de que la obra no esté concluida, ¿qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión? (dd/mm/aaaa)

3. ¿El Comité estuvo presente en la entrega de la obra?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

Si la obra no ha concluido al **15 de enero de 2024, fecha de cierre del Módulo de participación social**, deberá indicar que la obra **“No ha concluido”** y, en la pregunta 2.1, deberá registrar una fecha de conclusión entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024 en formato dd/mm/aaaa.

Si la obra **fue concluida** en una fecha distinta a la que se registró en la MIDS y ya fue entregada a la población beneficiaria, bastará con señalarlo en la pregunta 2, según corresponda (concluyó antes, concluyó después, sí concluyó en la fecha) y se podrá continuar con el llenado del resto del cuestionario.

5. ¿La autoridad local entregó el acta entrega-recepción al Comité? [Seleccione una opción ▼]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? [Seleccione una opción ▼]

7. Seleccione aquellos mecanismos que el Comité utilizó para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras:

- a) No las comunicó.
- b) Juntas vecinales o comunitarias.
- c) Carteles informativos
- d) Perifoneo (altavoces, etc.)
- e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.)
- f) Otros

7.1 Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el Comité a través de su participación en el FAISMUN

[Adjuntar Archivo] [Guardar]

En la pregunta 7 se podrá elegir más de una opción, en caso de que el CPS haya utilizado más de un mecanismo para informar de sus actividades a la ciudadanía.

En caso de que el CPS haya utilizado algún otro mecanismo, debe seleccionar la opción f) y describirlo en la pregunta 7.1

Para verificar que el Anexo 4 se ha registrado por completo, se debe observar que el nombre del Anexo esté en color azul y subrayado, además del indicador de “Completo” en la columna “Proceso de carga”. Además, la abreviatura de éste (A4) se localizará en la columna que indica el trimestre de carga y aparecerá el ícono de un bote de basura  que servirá para eliminar el Anexo, en caso de ser necesario.

Periodo de ejecución	Nombre del Proyecto				
02/01/2023-05/12/2023	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 18 DE MARZO COLONIA ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD				
Anexos	T1	T2	T3	T4	Proceso de carga
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación					
2308.EJEMPLO APS 1.pdf fd:30/05/2023 fs:30/05/2023		A1			 Completo
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					
2308.EJEMPLO APS 2.pdf fd:30/05/2023 fs:30/05/2023		A2			 Completo
A3. Reporte de quejas y denuncias 					
2308.EJEMPLO APS 3.pdf fd:30/05/2023 fs:30/05/2023		A3			 Completo
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					
2308.EJEMPLO APS 4.pdf fd:30/05/2023 fs:30/05/2023		A4			 Completo

Ícono para eliminar Anexo.

Nombre del Anexo en azul y subrayado. Al dar clic se podrá revisar la información del cuestionario.

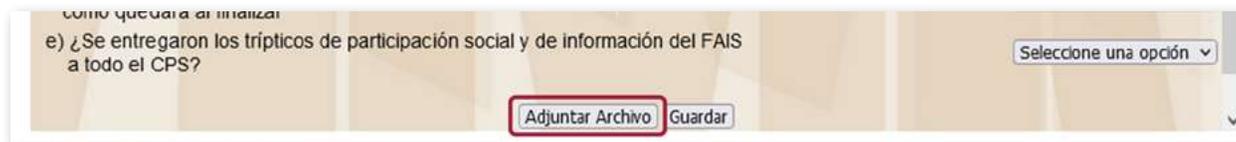
Indicador de que el archivo adjunto se cargó correctamente. Al dar clic se descargará el archivo.

Indicador de que el Anexo 4 fue cargado por completo.

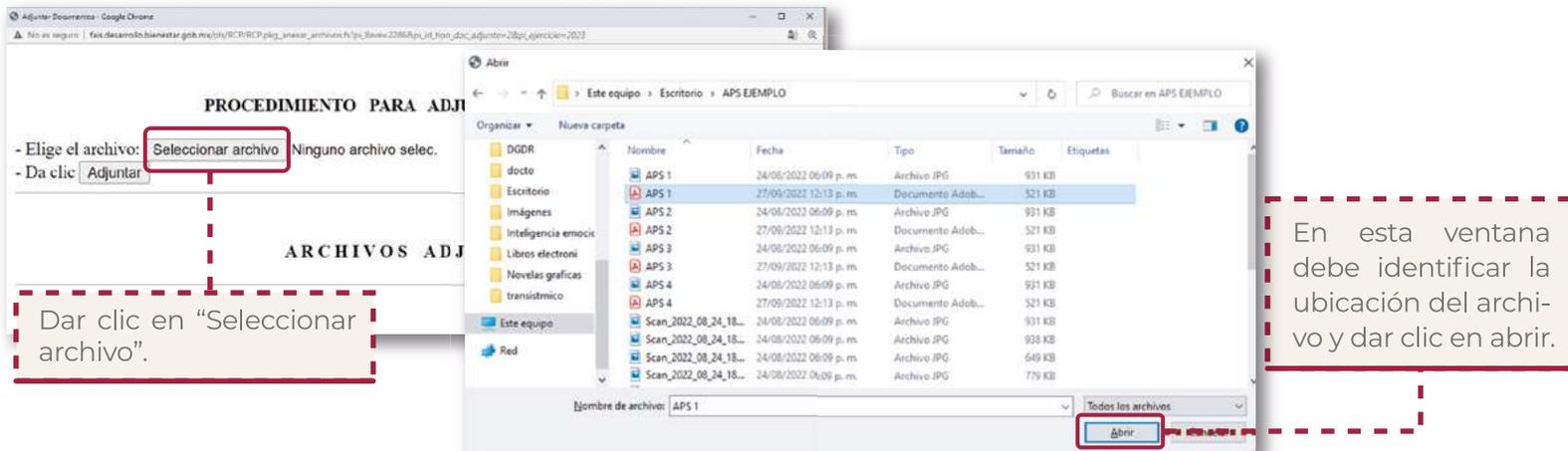
Al finalizar de registrar el Anexo 4, **se habrá concluido con el proceso de seguimiento a la participación social en la MIDS.**

6.1.6 Proceso de carga de los Anexos en formato PDF con el botón “Adjuntar Archivo”

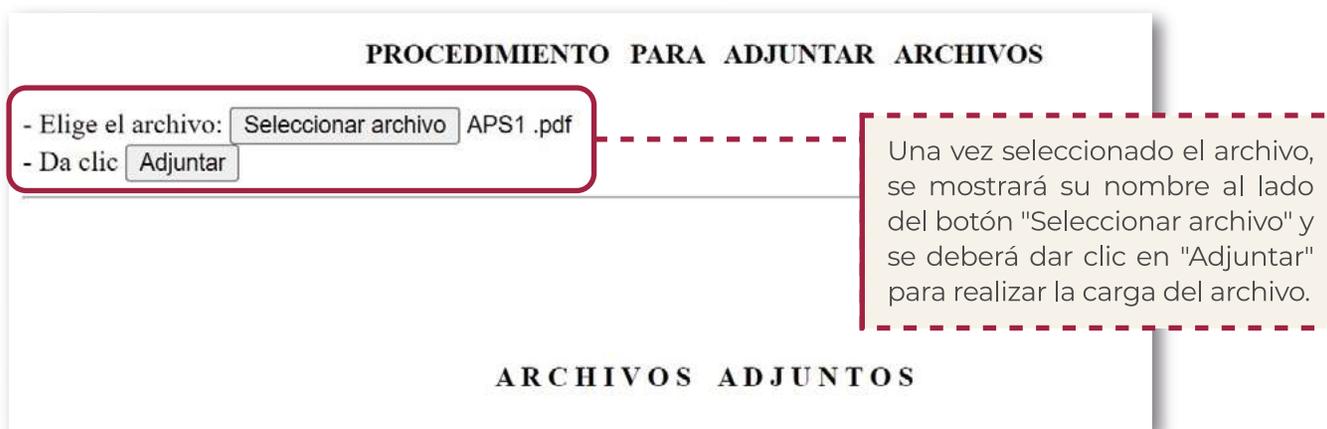
Una vez llenado el cuestionario de cada Anexo, se realizará la carga del archivo escaneado. Para ello, se deberá contar con el documento previamente llenado, firmado por el Comité y la persona enlace FAIS-MUN, escaneado y guardado en formato PDF, ya que **la plataforma no aceptará un formato distinto**. Para adjuntar el archivo, se deberá dar clic en el botón **“Adjuntar Archivo”**.



Al dar clic en **“Adjuntar Archivo”**, aparecerá una ventana emergente que permitirá cargar el archivo PDF correspondiente desde la computadora de la persona usuaria. Para poder adjuntar el archivo, deberá dar clic en **“Seleccionar archivo”** y se abrirá una ventana para seleccionar el documento que se desee adjuntar.



Para que el archivo sea cargado en el sistema, deberá dar clic en el botón **“Adjuntar”** y esperar unos momentos a que se ejecute la acción.



Cuando el archivo haya sido cargado, aparecerá un mensaje de confirmación. Deberá dar clic en **“Aceptar”** para continuar.

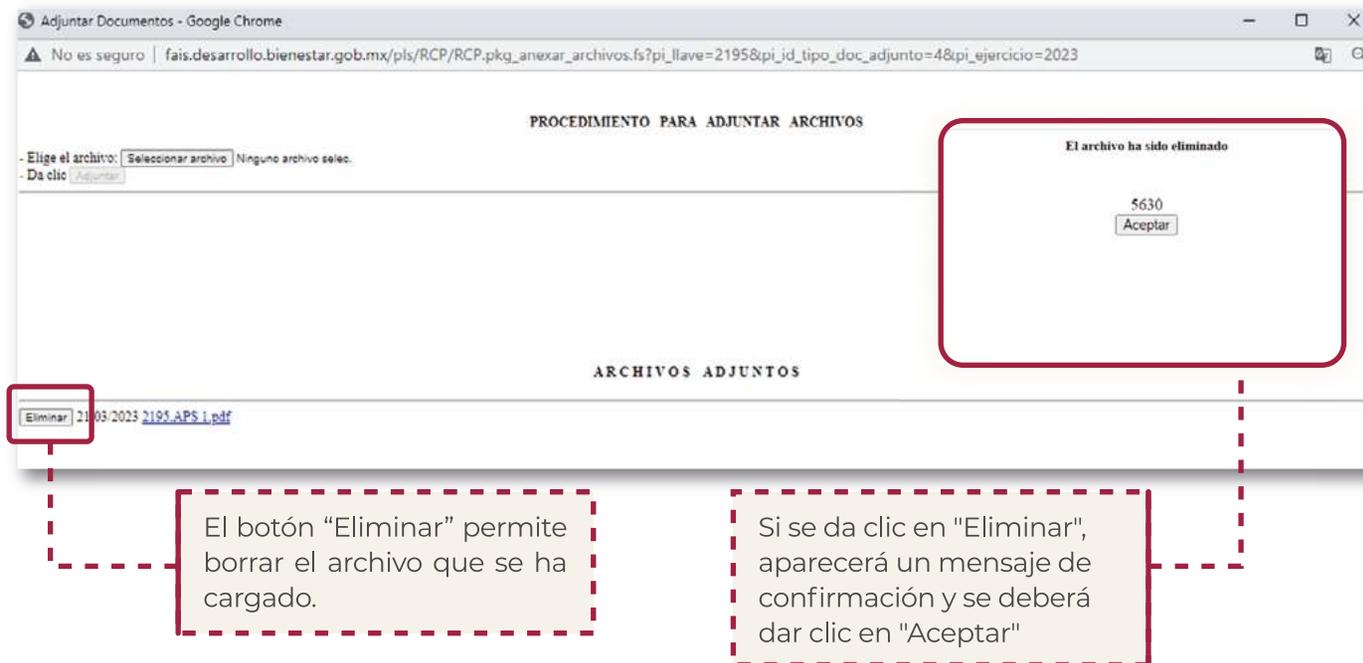


Si el archivo ha sido cargado satisfactoriamente, se podrá observar el nombre de éste en color azul y subrayado. Para continuar bastará con cerrar la ventana y, si se ha cargado toda la información en el cuestionario correspondiente, se deberá dar clic en **“Guardar”** para finalizar el proceso de carga.

El nombre del archivo aparecerá en color azul y esto será señal de que se cargó correctamente en el sistema.

Para continuar, deberá cerrar esta ventana dando clic en el tache que está en el ángulo superior derecho de la ventana.

En caso de que haya un error en el archivo cargado, se podrá borrar con el botón **“Eliminar”** y tendrá que cargarse el archivo correcto. Al eliminar el archivo aparecerá una ventana con el mensaje de confirmación de esta acción.



Nota: para que los APS se guarden por completo, será necesario que se adjunte su respectivo archivo adjunto en PDF, se cargue la información en el cuestionario y se dé clic en el botón **“Guardar”**. En los casos de blindaje electoral, no será necesario adjuntar archivo adjunto para el APS 1.

6.2 Proceso de revisión en el Módulo de participación social

Con el objetivo de garantizar que los gobiernos locales den cumplimiento a la normativa vigente respecto a la promoción de la participación social, se deberán responder todos los cuestionarios y adjuntar los Anexos de participación social correspondientes de todos los proyectos registrados en la MIDS.

Para verificar que el proceso de registro de Anexos de participación social se ha realizado adecuadamente, se podrá consultar el contenido de la pantalla principal del Módulo, en la que aparecen dos columnas tituladas **“Anexos por adjuntar (A1, A2 Y A4)”** y **“Anexo 3 (A3)”**.

En la primera columna **“Anexos por adjuntar (A1, A2 Y A4)”**, se podrá observar si los Anexos 1, 2 y 4 se registraron de manera correcta. El numerador indicará la cantidad de Anexos por cargar y el denominador la cantidad de Anexos totales que deben cargarse.

Comité de Participación Social para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social									
Csc	Folio	Periodo de ejecución	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	2216	01/01/2023-31 /01/2023	A1	A4			CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA PUBLICA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ LOS OCALES ASENTAMIENTO RINCÓN DE ROMOS CENTRO	0/3 Anexos Completos	0 Falta adjuntar anexo
2	2236	23/08/2023-31 /10/2023	A1	A2	A3	A4	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD 16 DE SEPTIEMBRE	0/3 Anexos Completos	1
3	2237	23/08/2023-23 /10/2023					CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA U HOMOLOGO AULA EN SAN JOSÉ DE GRACIA LOCALIDAD EL MIRADOR ASENTAMIENTO EL JOCOQUI	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo

Información referente a los Anexos 1, 2 y 4.

En la plataforma se muestra un contador que indica el número de archivos que ya fueron adjuntados y los que faltan por adjuntarse, como lo ilustra la siguiente imagen:

3/3



En caso de no haber registrado ningún anexo, aparecerá en el contador **“3/3”** y el mensaje **“Falta adjuntar 3 anexos”**.

2/3



Si solamente se adjuntó un anexo, aparecerá en el contador **“2/3”** y el mensaje **“Falta adjuntar 2 anexos”**.

1/3



Si se adjuntaron dos anexos, aparecerá el contador **“1/3”** y el mensaje **“Falta adjuntar un anexo”**.

0/3



El cero indica que **no faltan anexos por adjuntar**.

En la segunda columna **“Anexo 3 (A3)”** se podrá observar el número de reportes de quejas y denuncias reportadas por el CPS que se cargaron de manera correcta. **En caso de no haber registrado ninguna queja o denuncia**, se deberá adjuntar al menos un Anexo 3 firmado y sellado por el CPS y por la persona enlace FAISMUN, para dar constancia de la inexistencia de los mismos. Por lo anterior, cuando en la columna se tenga registrado un 0, aparecerá el mensaje **“Falta adjuntar anexo”**.

Comité de Participación Social
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	Folio	Periodo de ejecución	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	2256	04/03/2023-09/12/2023	A1	A2	A4		EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD EL CENIZO RANCHO	0/3 Anexos Completos	0 Falta adjuntar anexo
2	2216	01/01/2023-31/01/2023	A1	A4	A2	A3	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA PUBLICA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD TEODORO GUARDADO MARTÍNEZ LOS OCALES ASENTAMIENTO RINCÓN DE ROMOS CENTRO	0/3 Anexos Completos	2
3	2254	16/05/2023-15/12/2023	A1	A2	A3		CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD CALIFORNIA	1/3 Falta adjuntar 1 anexo	1

Información referente al Anexo 3.

Los gobiernos locales son responsables de registrar en tiempo y forma todos los Anexos de participación social, así como de verificar su correcto llenado.

7. Mecanismo de seguimiento a la participación social en el FAISMUN

El Mecanismo de seguimiento a la participación social en el *FAISMUN* busca fomentar un mayor cumplimiento por parte de las autoridades de los gobiernos locales respecto a la promoción de la participación social, la programación y el seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Fondo.

- ★ A partir del segundo trimestre, la DGDR realizará una revisión sobre el cumplimiento de la carga de APS y su concordancia con las fechas de ejecución de las obras. En este sentido, se enviará un **recordatorio** dirigido a las autoridades locales referente al cumplimiento de la carga de los Anexos de participación social. Este recordatorio se realizará vía correo electrónico desde la cuenta oficial de la DGDR.
- ★ Adicionalmente, la DGDR identificará aquellos proyectos que cuenten con quejas registradas en el APS 3 y posteriormente enviará un correo electrónico a la autoridad local para recordar su responsabilidad en la resolución de dichas quejas.

Proceso de revisión aleatoria de los APS

- ★ Con respecto a la calidad de la información registrada, la DGDR realizará un proceso de revisión aleatoria de los APS mediante un mecanismo de selección interno que se llevará a cabo durante el tercer trimestre. Este proceso consistirá en lo siguiente:



8. Buenas prácticas de participación social en el FAIS

Para la Secretaría de Bienestar es muy importante reconocer y visibilizar las buenas prácticas que se realizan para impulsar la participación social. Por ello, a partir de la revisión de los reportes de los Anexos de participación social 2022, se identificaron algunas acciones que los gobiernos locales impulsaron y que constituyen ejemplos que podrían replicarse en otros municipios. Para este efecto, se entrevistó a los municipios de Oztolotepec, Estado de México; Champotón, Campeche; Rafael Lucio, Veracruz; y Tecomán, Campeche, a quienes agradecemos su colaboración.



Otlolotepec, Estado de México.

Arquitecta Gabriela Macías Guillén, titular de la DOP y ENLACE FAIS.

Previo a la planeación del programa anual de obra, y por indicaciones de la presidenta municipal Erika Sevilla Alvarado, convocamos a cada una de las autoridades auxiliares de las 29 localidades que componen el municipio para que nos entregaran las peticiones de obra que la ciudadanía les proporcionó a lo largo del año. Estas autoridades son representantes del ayuntamiento de cada

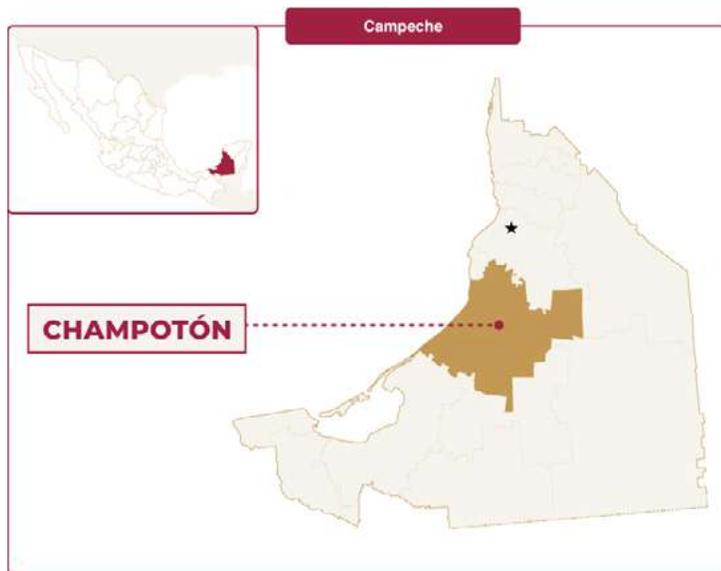
comunidad, las personas ya las conocen y les tienen confianza. Además, la población a veces baja a la cabecera para hacer solicitudes de manera directa, ya que toda persona mexicana tiene el derecho de hacerlo.

Hacemos un listado para que todas las obras que realicemos sean derivadas de la petición social, y posteriormente, a través de la contraloría municipal, solicitamos a las personas delegadas y autoridades auxiliares que convoquen a una asamblea pública a las personas beneficiarias para darles a conocer las cuestiones técnicas de cada obra en particular y así integrar y capacitar al CPS.

Otlolotepec cuenta con 4 comunidades de origen otomí, por lo que dentro de la estructura orgánica del ayuntamiento hay una persona representante de los pueblos otomíes que, en las sesiones de cabildo y las reuniones de trabajo con la presidenta municipal, comunica cuáles son las obras que se consideran prioritarias para ellos. Siempre hemos cuidado que la mayor parte de los recursos se puedan destinar a estas comunidades.

Como personas servidoras públicas somos culpables de la falta de confianza que tiene la ciudadanía en la autoridad, porque es cierto que hay municipios que planean y al final no hacen las obras, y la gente se da cuenta de que participar y quedar como responsable les hace cómplices; esto es consecuencia de los malos actos que ha tenido el gobierno, de engaños hacia la población.

Establecer lazos de confianza es un trabajo de todos los días. **A lo mejor el primer año que te toca hay desconfianza, pero si la gente ve que cumpliste con todo, para el siguiente año se van a animar a participar.** Es cuestión de cumplir con las responsabilidades que tenemos como gobierno. Ahora participan más las mujeres, son más exigentes y son más entonas en los comités y también porque a veces son ellas quienes están trabajando en casa.



Champotón, Campeche.

Lorenzo Alberto Caan Sánchez, director de planeación del Ayuntamiento, Luis Padilla, Eduardo Limón, Miguel Ángel Centeno y Victoria Sosa equipo de trabajo de la Dirección de Planeación.

En 2022 realizamos los Talleres de consulta ciudadana, en los que recorrimos las 64 comunidades que conforman el municipio para conocer las necesidades prioritarias de la ciudadanía. Recabamos 453 solicitudes de obras y acciones que después se clasificaron en los diferentes rubros de

obras del catálogo del FAIS, y por orden de prioridad de cada localidad con su respectiva georreferencia. **No podemos esperar a que nos digan qué hacer o cómo hacerlo; hay que ir a territorio y hacer contacto con la población.**

A veces, como oficinas gubernamentales, tenemos planes de desarrollo para las comunidades, pero **es importante que ellas mismas expresen sus necesidades para que podamos aplicar los recursos de la mejor manera.** A veces podríamos pensar que pavimentar una calle es una necesidad básica, pero, si tomamos en cuenta la participación de la ciudadanía, nos podemos dar cuenta de que, por ejemplo, se prefiera contar con acceso a agua potable.

Hay 2 momentos en los que se captan las solicitudes de obras. La primera es mediante la recepción de escritos de solicitudes. La segunda etapa es en la que conciliamos dichas solicitudes con los resultados de los talleres de consulta ciudadana para generar información más completa. Cuando se aprueba una obra, primero acudimos con la autoridad representante de la comunidad para explicarle el tipo de obra que se va a realizar y cómo va a beneficiar a la localidad. También le

indicamos la fecha y hora para que convoque a los vecinos, a las personas beneficiarias directas de la obra a realizar y así integrar y capacitar a los CPS.

Una figura muy importante de la Dirección de Planeación es la del enlace de los CPS, quien lleva trabajando 20 años en el municipio, tiene contacto directo con la ciudadanía y además funge como intérprete de maya, dado que la gran mayoría de las comunidades de Champotón son mayas. Él les explica la importancia de conformar los comités, de qué se trata el fondo, las obras que se pueden realizar y responde todas sus dudas.

Es muy común que las personas piensen que les vamos a engañar, por lo que tenemos que asegurarles que no lo vamos a hacer. **Sugerimos a otras autoridades que estén más cerca de la gente, más allá de la foto de la obra.** La gente se da cuenta de esos esfuerzos y empieza a generar más confianza, porque normalmente solo llegan a conocer alguna autoridad durante la temporada electoral.

Algunas personas presidentas municipales quieren hacer obras que se vean monumentales, pero que realmente no atacan carencias ni

benefician directamente a reducir la pobreza y son quienes toman las decisiones. Todas las autoridades tienen la obligación de conocer las necesidades y carencias de la ciudadanía.

Es importante que las personas beneficiarias directas participen porque son los ojos de la comunidad, vigilan que las obras se lleven adecuadamente. En este espacio las comunidades se vuelven protagonistas de su desarrollo.



Rafael Lucio, Veracruz.

Sandra Hernández, directora de obras públicas y enlace FAIS y Diana Hernández, supervisora de obras públicas

Cuando planeamos una obra, primero se verifica qué necesidad real hay en determinada calle o colonia. El año pasado visitamos una calle sin servicio de drenaje sanitario, y nos encontramos con que mucha gente descargaba sus residuos mediante fosa séptica o estaban conectados a un drenaje pluvial. Por lo anterior, vamos a integrar obras de drenaje sanitario al POA de este año.

Antes de realizar la obra convocamos a los beneficiarios directos de la misma para explicarles que, para iniciarla, necesitamos integrar el Comité. Al principio no todos quieren participar porque les da miedo firmar y que se les haga responsables si no termina bien la obra, o que tengan que poner recursos para que se haga. Conforme les explicamos en qué consisten realmente sus labores y que el objetivo del CPS es estar pendiente de la ejecución de la obra de inicio a fin, la gente se va animando.

Para generar confianza a la ciudadanía les enseñamos el proyecto y explicamos todo lo que incluye la obra, para que, si notan que no se está realizando conforme a lo planeado, puedan poner su queja. También, durante el proceso de la obra, seguimos yendo y les pregun-

tamos cómo creen que va la obra y nos comentan todo lo que han ido observando. Tratamos de entablar el diálogo con evidencia, con algo que les dé confianza de participar, porque lo que les da miedo es sentir que están a cargo todo, además de que no les convence mucho tener el compromiso de estar firmando un documento que apenas están conociendo.

La participación social es importante porque, donde destinamos el recurso, existe un rezago social o pobreza extrema y ellos son los que más necesitan la obra. Es decir, es importante su participación porque ellos son los directos beneficiados.



Tecomán, Colima.

Juan Gabriel, Director de planeación y Jairo Mendoza, Coordinador de planeación.

Le explicamos a la población cuántas obras podemos realizar por comunidad, y que los Comités pueden dar seguimiento hasta a 5 obras en su comunidad.

En Planeación manejamos un formato para las comunidades rurales donde las personas beneficiarias nos enlistan, de manera prioriza-

da, al menos 5 obras o acciones que requiera su colonia o comunidad. En él se manifiesta qué obra es y cuántas personas se verían beneficiadas con esa obra y luego se entregan a las autoridades auxiliares, que son quienes **conocen de cerca las problemáticas de las comunidades rurales.**

En cuanto al área urbana o cabecera municipal, se capta la problemática mediante solicitudes por oficio y con la problemática que nosotros hemos detectado que existan en las colonias. También existen las figuras de los comités vecinales, que son quienes nos pasan peticiones de obras o necesidades en sus colonias.

A veces sucede que algunas personas beneficiarias son temerosas porque no saben leer o escribir, pero la demás gente les motiva a participar. Por ejemplo, para que una de esas personas pueda quedar de presidenta del CPS, el mismo secretario le dice “yo te ayudo a escribir lo que se tengamos que escribir”, y de esa manera, al ver que la gente lo está proponiendo y él quiere participar, lo motivamos a que quede en el Comité, así tenga esa deficiencia. Lo apoyamos en todo lo que quiera plasmar y que los mismos compañeros vean lo que está firmando.

9. Herramientas para la promoción de la participación social

La Secretaría de Bienestar, a través de la DGDR, pone a disposición de las personas enlaces FAISMUN un conjunto de herramientas que sirvan para promover la participación social y llevar a cabo la capacitación de los Comités de participación social. Esta sección cuenta con una *Guía para la capacitación de los Comités de participación social* que indica los temas, objetivos y materiales de apoyo que se sugiere utilizar durante la capacitación. También se presentan los trípticos con información general del FAIS, así como una sección de preguntas frecuentes relacionadas con la participación social y los Anexos de participación social completos.

Todas estas herramientas también se encuentran disponibles en la “Caja de herramientas FAISMUN 2023”.

9.1 Guía para capacitar a los Comités de participación social

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2023, **la capacitación de los CPS es responsabilidad de los gobiernos locales** y resulta necesaria para que los Comités puedan realizar correctamente el seguimiento a las obras que se realicen con recursos del FAISMUN.

Es por ello que, con el objetivo de fortalecer la participación social, la Secretaría de Bienestar pone a disposición de los gobiernos locales la presente Guía para apoyarles en los procesos de capacitación a los CPS.



Contenidos mínimos sugeridos para capacitar a los CPS

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES DE APOYO
¿Qué es el FAIS?	Explicar a las personas del CPS qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué proyectos de infraestructura pueden realizarse con base en los rubros generales señalados en el catálogo FAIS.	<ul style="list-style-type: none"> ★ Trípticos impresos dirigidos a los CPS y la ciudadanía “¿Qué es el FAIS?”, y “Participación social”.
Importancia de la participación social y la contribución de voces diversas	Comunicar la importancia de que la ciudadanía participe, así como de impulsar la participación de las mujeres y voces diversas.	<ul style="list-style-type: none"> ★ Video FAIS: https://www.youtube.com/watch?v=XsSOXbBo97o
Características de los Comités de participación social	Dar a conocer las características de los CPS: cuántas personas los integran, cuáles son las actividades y responsabilidades de las personas que los integran.	<ul style="list-style-type: none"> ★ Micrositio FAIS: https://www.gob.mx/bienestar/fais
¿Qué son y para qué sirven los Anexos de participación social?	Explicar cómo y en qué momento se realiza el correcto llenado de los cuatro APS y para qué sirve cada uno.	<p>*Todos los temas se encuentran desarrollados en la presente Guía y podrán ser retomados para la capacitación.</p>
Características básicas de la obra	Informar las características básicas de la obra a realizar: tipo de obra, cómo beneficia a la población, en dónde se realizará, cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar.	

Recomendaciones para brindar una mejor capacitación

1

Utilizar lenguaje claro y resolver todas las dudas que surjan en la capacitación.

2

Generar un ambiente amable y de confianza, reforzando la idea de que la obra es para beneficio de la población objetivo e invitarles a volverse partícipes del proceso.

3

Brindar apoyo a las personas integrantes del CPS que no sepan leer o escribir, y también a aquellas que hablen una lengua diferente al español, para procurar la participación activa de todas las personas.

4

Se sugiere que la capacitación se lleve a cabo en una sola sesión con una duración máxima de una hora.

9.2 Trípticos

¿QUÉ ES EL FAIS?

Es un fondo que coordina el Gobierno de México para financiar obras de infraestructura social básica que beneficien exclusivamente a población que se encuentra en:



Pobreza extrema



Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social



Zonas de atención prioritaria urbanas y rurales

Se podrán financiar obras y acciones relacionadas con:



Agua potable



Alcantarillado



Drenaje y letrinas



Electrificación



Infraestructura básica del sector educativo



Infraestructura básica del sector salud



Mejoramiento de vivienda



Urbanización

Si quieres saber más, acércate a las autoridades de tu municipio o alcaldía, tienen la responsabilidad de brindarte información y aclarar tus dudas.

También puedes comunicarte a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar:

TELÉFONO

 **55 53 28 50 00**

EXTENSIONES

52644, 52650, 52634, 52691, 52609, 52695 y 52652



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONSULTA LA PÁGINA:

www.gob.mx/bienestar/fais



GOBIERNO DE
MÉXICO



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(FAISMUN)
2023

PARTICIPACIÓN SOCIAL



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FAIS?

Es el derecho que la población ejerce cuando se organiza para identificar las necesidades de su localidad y las manifiesta ante sus autoridades para, en conjunto, tomar decisiones acerca del manejo de los recursos que impacten en el bienestar de su comunidad.

Las autoridades municipales y de las alcaldías tienen la obligación de escuchar a la población para planear obras de infraestructura que atiendan sus necesidades, además de rendir cuentas.

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FAIS?

La población de mi localidad se organiza y hacemos equipo con los gobiernos para generar bienestar.

Los proyectos y acciones resultan más exitosos porque vigilamos el avance de las obras, su conclusión y que funcionen correctamente.

Al ser recursos públicos, se fortalece el ejercicio de transparencia ya que sabemos cuánto dinero se invertirá y en qué.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Integrándome a un comité de participación social (CPS) de mi localidad.

El CPS es un grupo formado por la población beneficiaria de una localidad, electo de manera democrática que, en coordinación con las autoridades municipales y de las alcaldías, participa en la planeación y vigilancia de las obras a realizarse con recursos del FAIS.

¿CÓMO SE INTEGRAN LOS CPS?

Deberán estar conformados por personas beneficiarias de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

Se pueden tomar en cuenta distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuente una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social publicada por la Secretaría de Bienestar.

Deberán integrarse equitativamente por personas diversas para garantizar la participación de los grupos históricamente discriminados y que sus necesidades sean tomadas en cuenta.

¿CUÁLES SON MIS RESPONSABILIDADES COMO INTEGRANTE DE UN CPS?

- Participar en las capacitaciones que brindan las autoridades municipales y de las alcaldías.
- Participar en la planeación de obras.
- Realizar visitas de seguimiento a las obras para verificar su inicio, avance y conclusión.
- Documentar quejas y denuncias de la población.
- Informar a las personas de mi localidad los avances de la obra.
- Registrar el seguimiento de las obras con el llenado de los anexos de participación social publicados por Bienestar.

LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS NO ES REMUNERADA, YA QUE SON CARGOS HONORÍFICOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA DEL FAIS?

Al ser recursos públicos, es importante que la población conozca qué obras se van a realizar, además de verificar su avance, que concluyan y funcionen correctamente.



En el FAIS, la ciudadanía ejerce este derecho cuando forma parte activa de los comités de participación social, contribuyendo a que las autoridades locales planifiquen proyectos que atiendan las necesidades reales de la población objetivo y a que los recursos se utilicen con transparencia.

¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!

Si quieres saber más, acércate a las autoridades de tu municipio o alcaldía, tienen la responsabilidad de brindarte información y aclarar tus dudas.

También puedes comunicarte a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar:

TELÉFONO

 **55 53 28 50 00**

EXTENSIONES

52644, 52650, 52634, 52691, 52609, 52695 y 52652



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONSULTA LA PÁGINA:

www.gob.mx/bienestar/fais



GOBIERNO DE MÉXICO



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

¿QUÉ ES EL FAIS?

Es un fondo que coordina el Gobierno de México para financiar obras de infraestructura social básica.

Los recursos provienen de los impuestos que aportamos todas y todos y se distribuyen cada año a los gobiernos de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL FAIS?

Construir un país más justo al financiar obras y acciones sociales básicas que benefician exclusivamente a población que se encuentra en:



Pobreza extrema



Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social



Zonas de atención prioritaria urbanas y rurales

Dentro de esta población objetivo, se deberá priorizar a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afroamericana.



¿QUÉ OBRAS SE PUEDEN HACER CON EL FAIS?

Se podrán financiar obras y acciones relacionadas con:



Agua potable



Alcantarillado



Drenaje y letrinas



Electrificación



Infraestructura básica del sector educativo



Infraestructura básica del sector salud



Mejoramiento de vivienda



Urbanización

¿MI LOCALIDAD PUEDE SER BENEFICIADA CON LOS RECURSOS DEL FAIS?

Para que la localidad pueda ser beneficiada, las y los habitantes deberán ser parte de la población objetivo. Es recomendable que se organicen para identificar sus principales necesidades de infraestructura y manifestarlas ante las autoridades de su municipio o alcaldía.

Las autoridades municipales y de las alcaldías son responsables de escuchar las necesidades de infraestructura y planear el uso de los recursos del FAIS en coordinación con la población.



9.3 Preguntas frecuentes sobre participación social

1. ¿Qué consecuencias tendría ejecutar una obra sin el seguimiento del CPS?

No se estarían representando las voces y necesidades reales de las personas beneficiarias. Además, las autoridades locales estarían incumpliendo con sus responsabilidades respecto a la promoción de la participación social, sustentadas en la LGDS, la LCF y los Lineamientos del FAIS 2023.

Cualquier incumplimiento a lo establecido en los Lineamientos puede derivar en responsabilidades administrativas. La información obtenida de la revisión y seguimiento a la participación social realizado por la DGDR se remitirá a la ASF para su análisis y su posible integración al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).

2. Qué consecuencias tiene reportar información falsa en los Anexos de participación social?

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, fracción V, reportar información falsa puede desembocar en faltas administrativas no graves. Las Secretarías y los Órganos internos de control podrán imponer una o más de las sanciones administrativas señaladas en el artículo 75 de esta Ley, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la trascendencia de la falta administrativa no grave:

- I. Amonestación pública o privada;
- II. Suspensión del empleo, cargo o comisión;
- III. Destitución de su empleo, cargo o comisión, e
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

3. ¿Se debe instalar un CPS por cada obra?

Sí, cada obra debe contar con un Comité. Si el municipio tiene más de una obra en la misma localidad, un mismo Comité puede vigilar y reportar los Anexos de máximo 5 obras, considerando que las personas integrantes sean de la localidad. Si se cuenta con más de 5 obras en la localidad, se deberá instalar otro CPS para que dé seguimiento a las demás.

4. ¿Una persona puede ser integrante de 2 o más CPS de una misma localidad?

Sí, aunque no es recomendable, dado que las actividades de los CPS son honorarias y es preferible que no tengan una carga excesiva de responsabilidades. En caso de que sea necesario que una persona forme parte de 2 o más CPS, las personas deben ser beneficiarias directas de la obra.

5. ¿Qué podemos hacer si no hay suficientes personas para conformar el CPS en obras de mejoramiento a la vivienda (cuartos dormitorio, muro firme, techo firme, etc.)?

En casos de las obras de beneficio no colectivo, como las de mejoramiento a la vivienda, es posible que una de las personas beneficiarias realice las actividades del CPS. Para situaciones así, es necesario que se envíe un correo electrónico a la DGDR donde se explique la situación y se dará la orientación necesaria.

6. ¿Qué pasa si al final de la obra una de las personas que integran el CPS no puede firmar porque ya no se encuentra en la localidad?

Sugerimos que, desde la capacitación, se informe a las personas integrantes del CPS de los tiempos de ejecución de la obra y puedan decidir participar sabiendo que deberán participar hasta la conclusión de la obra. Sin embargo, si se da el caso de que algún integrante del CPS ya no esté en la localidad, bastará con colocar una breve nota al margen del APS explicando la situación.

7. En nuestro municipio haremos obras en todas las localidades, ¿Tengo que llevar a cabo una presentación en cada localidad para capacitarlos?

Mientras se cubran todos los temas de la capacitación enlistados en la “Guía de capacitación de los CPS”, la forma de coordinar la manera en que se realicen las capacitaciones puede ajustarse a las condiciones de cada territorio, por lo que cada municipio puede elegir la mejor forma de brindarlas. Es recomendable que sea facilitada en lugares accesibles para todas las personas integrantes de los CPS.

8. ¿Los formatos deben ser los de BIENESTAR, o pueden ser otros?

Deberán utilizarse los Anexos vigentes publicados por la DGDR, ya que contienen información de interés para control interno y para la mejora del seguimiento a la participación social. Estos se pueden descargar en el ícono “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA” de la página principal de la MIDS, en la carpeta “Participación social” de la “Caja de herramientas”, además de que fueron publicados en los Lineamientos del FAIS 2023.

9. ¿Quiénes son los testigos que deben firmar el Acta de instalación del APS 1 y el Acta entrega-recepción del APS 4?

Las personas testigos requeridas para ambos Anexos deberán ser otras personas beneficiarias de la obra, y nunca personas funcionarias públicas. Las personas testigo pueden ser distintas en ambos Anexos.

10. ¿El “Acta de entrega-recepción” del APS 4 es igual a la de finiquito de la obra con la que se liquida el pago al contratista?

No, la información contenida en los contratos de finiquito de obra es distinta a la contenida en el APS 4, por lo que no son documentos equivalentes.

11. ¿Si tengo un solo contrato y varios números de folio en la MIDS (en la plataforma se cargaron por separado), se puede considerar solo un CPS para esa obra o tengo que integrar más para poder supervisarlas?

Este año se implementó la posibilidad de planear proyectos con más de una subclasificación bajo un mismo folio en la MIDS, por lo que se modificaron también los Anexos. En caso de que el proyecto cuente con más de una subclasificación, en el apartado “Datos de la obra”, se pueden colocar el nombre de cada una de ellas y sus respectivos montos. Es decir, ya no se deberá llenar un juego de Anexos por cada subclasificación.

En caso de que en la MIDS se hayan cargado varios folios (varios proyectos) y se tenga un solo contrato, se deberá instalar un CPS por cada folio.

12. ¿Si elimino un proyecto de la MIDS, lo vuelvo a cargar corregido y cambia su folio y ya había reportado los APS en el Módulo de participación social con el primer folio, se deben volver a llenar todos los Anexos?

En caso de que el nombre, la ubicación o el monto del proyecto hayan sido modificados **sí** será necesario que se realice todo el proceso.

En caso de que los cambios se hayan realizado en otros campos, se deberá colocar una leyenda al

margen de los Anexos físicos explicando que hubo un cambio en el folio del proyecto y justificar esta modificación. Posteriormente se deberán cargar las nuevas versiones que incluyen la leyenda, en el Módulo de participación social.

13. Si hubo cambio de enlace FAISMUN o el municipio se quedó sin enlace por cambio de personal, ¿quién deberá firmar los APS?

En caso de que la persona enlace haya iniciado el proceso de registro de APS, pero no lo haya concluido, la actual persona en enlace FAISMUN deberá dar continuidad al mismo.

14. En caso de que la persona enlace ya no se encuentre realizando sus funciones y no se haya designado a una persona nueva, ¿quién debe concluir el proceso de los CPS, incluyendo firmar los APS?

Deberá ser la persona funcionaria pública con rango superior o jefa/e inmediato, podría ser un síndico/a, regidor/a o presidenta/e municipal.

15. ¿Qué pasa si la obra termina después del 15 de enero de 2024?

La fecha en la que cierra definitivamente el Módulo de participación social es el 15 de enero de 2024. Esto tiene como objetivo mantener el principio de anualidad en el ejercicio del gasto. En caso de que esto no se pueda cumplir, se deberá continuar y concluir el proceso de participación social con los CPS y resguardar los Anexos en formato físico en los expedientes de obra. Además, en el Módulo de participación social, en el cuestionario del APS 4, pregunta 2.1, deberá indicar la fecha tentativa en que se terminará la obra y esta no deberá ser posterior al 31 de marzo de 2024.

9.4 Anexos de participación social



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre _____ a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Período de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

1



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

2



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Secretaría(o)

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

Testigo

Nombre completo y firma

Testigo

Nombre completo y firma



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN

*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN

Fecha y hora de la capacitación:

Lugar de la capacitación:

Nombre y cargo de la persona facilitadora:

Número de asistentes a la capacitación

Mujeres:

Hombres:

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí No

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí No

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí No

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí No

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí No

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí No

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

5

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Nombre de C. Presidenta/e:
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o:
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal:
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal:
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal:
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

6



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado:	
Nombre de la obra:	
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:
	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:
	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

- Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

- Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

- ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Sí NO
- 3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

- Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

a) No, porque no hubo cambios.	<input type="checkbox"/>
b) Sí, en el monto.	<input type="checkbox"/>
c) Sí, en las fechas.	<input type="checkbox"/>
d) Sí, en la ubicación.	<input type="checkbox"/>
e) Sí, en las características de la obra.	<input type="checkbox"/>



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

4a. En caso de responder que sí, escriban en qué consistió dicho cambio.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, expliquen cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tachen la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriban en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

8. Indiquen cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
- b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
- c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
- d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
- e) Otra.

8a. En caso de haber realizado otras acciones, escribanlas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

Secretaría(o)
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
 Nombre completo y firma

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

- ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí No
- Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia
- A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía para decidir la obra que se iba a realizar.	
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo de la obra (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	
h. Otra	

En caso de seleccionar **h. Otra**, escribala a continuación:



ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir el CPS con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

5. ¿Presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? Sí No

5a. En caso de haber presentado la queja o denuncia ante alguna autoridad, favor de indicar a cuál, así como algún otro dato que pueda identificarla (puede ser el folio de seguimiento, número de expediente, número telefónico, correo electrónico).

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo? Sí No

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____

Ocupación: _____

Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____



ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Presidenta(e) del Comité de
participación social
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Los datos que comparta no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.





ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas****

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA

*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN

Fecha de llenado:			
Nombre de la obra:			
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:	
Entidad:	Municipio:	Localidad:	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Monto:		

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE _____

Enlace FAISMUN
 Nombre completo y firma

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
 Nombre completo y firma

Secretaria(o)
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Vocal
 Nombre completo y firma

Testigo
 Nombre completo y firma

Testigo
 Nombre completo y firma



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
-
2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?
- a) Sí.
- b) No, concluyó antes de la fecha informada.
- c) No, concluyó después de la fecha informada.
- d) No ha concluido.
- 2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?
- _____
3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí No
- 3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?
- _____
4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí No



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- 4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?
- _____
5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción? Sí No
6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí No
7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:
- a) No las comunicaron.
- b) Juntas vecinales o comunitarias.
- c) Carteles informativos.
- d) Perifoneo (altavoces, etc.).
- e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).
- f) Otros.
- 7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?
- _____
8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.
- _____
- _____



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

**FIRMAS DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma



10. Glosario

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

Bienestar: Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

DGDR: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Enlace FAIS (FISE/FAISMUN): Es la persona servidora pública encargada de coordinarse con la DGDR para tratar lo relacionado con el FAIS en su entidad federativa o gobierno local, con las responsabilidades descritas en los Lineamientos del FAIS 2023.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Gobiernos locales: El gobierno de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

Lineamientos 2023: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023.

Manual de usuario y operación de la MIDS: Documento diseñado por Bienestar que establece el proceso y los mecanismos para la correcta planeación de los recursos del FAIS en la MIDS.

MIDS: La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es la plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento.

Obras de beneficio no colectivo: Obras que benefician a viviendas de una misma localidad, por ejemplo, construcción de pisos firmes, cuartos dormitorios, sanitarios secos o letrinas, etc.

Los gobiernos locales y las entidades federativas utilizarán esta plataforma para planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.

Planeación de proyectos FAIS: Proceso previo a la ejecución de obras que realizan los gobiernos locales y de las entidades federativas, en el cual, se identifican y priorizan las principales necesidades de infraestructura social básica en coordinación con la ciudadanía, tomando en cuenta la normativa establecida, la participación social, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (IAPRS), los recursos disponibles, así como la factibilidad técnica y financiera para su ejecución.

Población afroamericana: Personas que se autoadscriben o pertenecen al pueblo o a una comunidad afroamericana, descendientes de la población africana asentada en territorio nacional desde la época colonial, formando así una unidad social, económica y cultural; que han desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que poseen aspiraciones comunes y afirman libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado.

Población indígena: Personas que se autoidentifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres).

www.gob.mx/bienestar

 @bienestarmx

 @BienestarMx

 bienestarmx